

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA**  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA*



VII LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Transparencia a la Gestión**  
*Comisionado Presidente del INFODF*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Heberto Castillo Martínez**

**7 de octubre de 2016**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.-** Muy buenas tardes, maestro Mucio Israel Hernández Guerrero, diputados integrantes de esta VII Legislatura.

Comisionados Elsa Viviana Peralta, Luis Fernando Sánchez, Alejandro Torres, David Mondragón, muchas gracias y muy buenas tardes a todos.

Siendo las 13 horas con 52 minutos vamos a dar inicio a esta sesión en la comparecencia del Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública, el maestro Mucio Israel Hernández Guerrero, al cual le doy la bienvenida a esta Asamblea, que es casa de todos los ciudadanos, por lo que solicito al Secretario, el diputado Mauricio Toledo, sirva dar lectura al considerando quinto del acuerdo de la Comisión de Gobierno con fecha 14 de septiembre del año en curso, el cual dio origen y establece el orden y desarrollo de la actual comparecencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Quinto.- Que sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior,

así como los artículos 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México ante las Comisiones ordinarias sea el siguiente:

- 1.- Recepción del servidor público por parte de una Comisión de Cortesía.
- 2.- Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos un diputado de cada grupo parlamentario o coalición parlamentaria a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden: grupo parlamentario de Encuentro Social, Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista, grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, grupo parlamentario del Partido MORENA.

Se garantizará en todo momento a través del presidente o presidentes de las comisiones que desarrollan la comparecencia la participación de los grupos y/o coaliciones parlamentarias aún y cuando no cuenten con diputados integrantes de las comisiones.

- 3.- El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta 20 minutos.
- 4.- Ronda de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de sus integrantes hasta por 5 minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador y serán contestados de forma inmediata por el servidor público hasta por un lapso de 10 minutos.
- 5.- Los diputados podrán hacer uso de su derecho de réplica por un tiempo máximo de 3 minutos.
- 6.- Finalizada la última pregunta y respuesta, el presidente de la Comisión dará el uso de la palabra al servidor público para que emita un mensaje final hasta por 10 minutos.
- 7.- Concluida la intervención del servidor público el presidente de la Comisión dará por concluida la comparecencia y solicitará a la Comisión de Cortesía acompañe al mismo de su salida del salón cuando así desee hacerlo.

Sexto.- Las comparecencias ante las comisiones ordinarias serán el único punto a tratar en el orden del día y se desarrollarán en el Salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo

de Donceles en las fechas y horarios señalados en el resolutivo cuarto del presente acuerdo.

Séptimo.- Los servidores públicos citados a comparecer ante el pleno y ante las comisiones ordinarias, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito, así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia con 72 horas de anticipación a la celebración de su comparecencia para su distribución entre los diputados. La información que envíe el servidor público deberá remitirla con 66 copias que podrán ser en medio magnético.

Octavo.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Noveno.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos legales conducentes.

Décimo.- Notifíquese a las comisiones ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislativa en lo relativo a las comparecencias ante comisiones para su instrumentación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, Secretario. Siguiendo el orden del día de la presente comparecencia, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos a los representantes de los grupos y coaliciones parlamentarias en el orden establecido.

Quiero también agradecer la presencia del Presidente de la Comisión de Gobierno, el diputado Leonel Luna Estrada.

El diputado Carlos Alfonso Candelaria, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDALARIA LÓPEZ.-** Gracias.

Bienvenido maestro Mucio Hernández, gracias por estar aquí en esta Honorable Asamblea; bienvenidos a todas las compañeras y compañeros diputados; bienvenidos a todos sus compañeros colaboradores, así como a los compañeros de prensa.

Maestro, básicamente tengo algunas dudas conforme a su Informe, en donde nos destaca la parte de promoción en cuestión de la difusión en las redes sociales donde nos dice que se han hecho varias difusiones en las redes sociales tanto del derecho de la ciudadanía a ejercer derecho de acceso a la información, así como de las actividades del propio Instituto, ya que de acuerdo al doceavo estudio sobre los hábitos de los usuarios de

internet en México 2016 de la Asociación Mexicana de Internet solo el 17% de los internautas ocupan el internet para realizar algún tipo de gestión con el gobierno, lo que resulta de contraste que el 79% que utiliza esta fuente de información solo acceden a las redes, el 79%.

A lo que voy es, aunado a todo esto, ver cómo el Instituto puede llegar a los usuarios no únicamente a través del internet, sino de la promoción en campo. Si bien es cierto usted abre la página de información del INFODF y la información solo está actualizada hasta el año pasado, hasta el último trimestre de 2015, a lo cual debe de estar actualizado hasta estos trimestres. Por lo consiguiente sí es necesaria esa actualización si queremos una transparencia como tal, y aparte pues le conviene.

Asimismo parte fundamental de su página de Internet, algunos enlaces, algunos íconos no encontramos nada, los abre y simple y sencillamente no hay nada o no hay acceso, por ejemplo abriendo el enlace de transparencia simple y sencillamente no se abre. Por lo cual sí le pido hay que actualizar esa información, porque no podemos evaluar cualquier situación del trabajo del Instituto en el rasgo de estadísticas, no tenemos esa información para la rendición de cuentas.

Por último comentarle, maestro, si bien es cierto el trabajo del INFODF lo ha hecho al interior de todo lo que es el gobierno, la información, ha mandado a hacer ejemplares a fin de que cada titular de las dependencias, cada trabajador tenga y sepa cómo dar la información, también la ciudadanía debe de tener el conocimiento de cómo pedir y su derecho de pedir la información que requiera.

Yo le pregunto ¿por qué no se ha hecho algún convenio con la Secretaría de Finanzas, en fin, con el gobierno como tal a fin de hacer módulos, así como los tiene Finanzas para cobrar, que tenga el INFODF sus módulos para que los ciudadanos puedan consultar lo que requieran sin tener tanto trámite, además que le puedan explicar a la ciudadanía cómo pedir una información, eso es fundamental si queremos en realidad hacer una información completa y que el ciudadano sepa cómo pedir la información de cualquier ente público.

Sería en cuanto a la participación del grupo parlamentario de Encuentro Social, maestro, sí le pediría y le exhortaría esos dos comentarios nada más, su Página que no la información como debe ser y pone un mal ejemplo para lo que es y evidentemente la difusión pero para los ciudadanos.

Sería cuanto, Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** A continuación le damos el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado, de la Coalición. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Muchas gracias diputado Secretario, diputado Presidente.

Maestro Mucio Israel Hernández Guerrero, le agradezco enormemente su presencia junto con los demás consejeros e integrantes del INFOCDMX, sean ustedes bienvenidos a esta Soberanía.

Como es de ustedes sabido la glosa del informe de gobierno durante todos días, semana, es lo que nos trae a trabajar en esta Asamblea enormemente y hay un hecho que me gustaría recalcar.

Solamente la administración pública del doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, junto con los titulares de las diferentes Secretarías y dependencias que acompañan a la propia administración, serían quienes la obligación de venir a rendir cuentas en este periodo ante los representantes del pueblo o ante esta Soberanía.

Cualquiera podría pensar que al ser el INFO un órgano autónomo de la Ciudad de México no tendría por qué venir en estas fechas a hacer frente a nuestros cuestionamientos, sin embargo el hecho de que siempre se tenga la enorme disposición de venir a dialogar, comparecer, realizar mesas de trabajo o simplemente participar en los foros que organiza la Asamblea habla de la gran madurez y responsabilidad pública que tiene usted, maestro Mucio, para con el pueblo de la Ciudad de México.

Es de agradecer la disposición que ha mostrado para aperturar los debates sobre temas fundamentales y de trascendencia para la vida institucional de la Ciudad incluso del país por ser nuestras leyes referentes, cabe señalar, a nivel nacional.

Porque decimos que incluso las actuaciones que se han realizado en el presente año van a repercutir en el ámbito insisto de los quehaceres nacionales.

Este año logramos desde la VII Legislatura aprobar la nueva Ley de Transparencia, misma que se distingue por continuar a la vanguardia permaneciendo como referente nacional al ser una ley caracterizada como garantista, misma que como se ha mencionado desde su aprobación representa la suma de voluntades de todos los sectores de la sociedad. Fue la primera Ley en todo el país que establece la obligación de hacer

versiones públicas de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal de los servidores públicos.

Es indispensable destacar que a diferencia y por encima de la Ley General contempla plazos menores para que las personas accedan a la información pública, implementa políticas de gobierno abierto y acciones de transparencia proactiva en temas de alto impacto social.

Asimismo cuenta con un régimen consolidado de rendición de cuentas y mayores restricciones para la clasificación de información.

Con la entrada en vigor de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el INFO lleva a cabo nuevas tareas mismas que se traducen en beneficio de las personas.

Sabemos que los retos en materia de transparencia van de la mano a la de garantizar el derecho de acceso a la información y el derecho a la protección de datos personales. Estamos convencidos que ser pioneros en todo el país es un gran orgullo, pero que a la vez representa también una razón más de compromiso firme para poder salir adelante de todas las cuestiones que se insertan en esta nueva Ley.

Para Nueva Alianza, el Partido del Trabajo y el Partido Humanista es muy importante el tránsito a tener gobiernos abiertos, totalmente transparentes para poder ayudar al fortalecimiento del estado democrático, ya que esto se traduce en una ciudadanía más informal y por consecuencia más participativa.

Sabemos que los retos son grandes y en ese mismo sentido queremos saber cuáles son las nuevas necesidades del INFO para poder afrontar frontalmente todas las atribuciones impuestas desde este órgano legislativo.

Sabemos que toda obligación tiene aparejado un derecho y por lo tanto es necesario saber cuál va a ser el nuevo rediseño institucional que va a tener el INFO, cómo va a trabajar ahora, qué nuevas tareas de responsabilidad tiene.

Señalar que cuente con la coalición parlamentaria como unos aliados en esta lucha frontal contra la opacidad de los órganos de gobierno. Cuente con nosotros para trabajar de la mano a favor de la transparencia y la rendición de cuentas, porque sabemos que trabajando juntos, logramos que la ciudadanía goce y llegue a la meta de un gobierno abierto y transparente.

Es cuanto.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias, diputado Corchado. A continuación el diputado Fernando Zárate del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Diputado Presidente, buenos días; comisionado, muy bienvenido, al comisionado Presidente; muy bienvenidos todos los invitados especiales, por supuesto a todos mis compañeros y a todos los invitados que están aquí presentes, muy buenos días.

En esta ruta de comparecencias y de la glosa como se le llama, del informe del Jefe de Gobierno, también le corresponde a los órganos autónomos, y en este caso el INFODF rinde cuentas y además transparente, que es el primer obligado.

Yo quisiera en primer lugar exponer los antecedentes, por supuesto que saludar la iniciativa del diputado Sánchez, del Partido Acción Nacional, evidentemente fue un trabajo en conjunto con varias organizaciones, con ciudadanos, con el propio INFODF, pero resaltar el valor de tener una ley o de contar con una ley ejemplar en materia de transparencia, sobre todo a nivel nacional por los cambios que esto traerá aparejados en la eficiencia y en la eficacia de gobierno, que es en realidad lo que buscamos y economía por supuesto, uno de los principios contables más importantes.

Reconocer la voluntad de distintos actores para apoyar la aprobación de la ley, ya está en publicación, por lo tanto ya contiene con diversas disposiciones que ya las señaló el diputado Corchado en materia de declaración de intereses, declaraciones patrimoniales, etcétera, e incluso que a mí me parece muy importante la obligación de transparentar por parte de órganos que tradicionalmente no lo venían haciendo como los sindicatos.

En esa materia tengo entendido que existen alrededor de 28 sindicatos como sujetos subobligados, ahí especialmente hoy abro un corchete grande, un paréntesis grande, va a ser complejo llevar a cabo en realidad ahorita un primer ejercicio de rendición de cuentas fuerte, se aprobó en mayo, me parece que el 6 de mayo la ley, se ha de haber publicado en los días subsiguientes, entra en vigor, entonces se está trabajando en algunos casos con la ley anterior y en otros casos ya con la ley positiva, derecho vigente.

Entonces es compleja esta comparecencia, a mí me da la impresión que en un futuro, no sé si en diciembre o en enero habrá que tener otra valoración, lo propongo por supuesto,

Presidente, lo que usted decida y por supuesto lo que la Comisión decida, para ir valorando en realidad y dándole seguimiento a la implementación y a la ejecución de esta ley que está en camino, porque además acorde a los transitorios de la propia ley, todavía se tienen 180 días, 6 meses, todavía no estamos en término para implementar algunas de las reformas. Por ejemplo, derivado de los comentarios que hizo mi compañero Candelaria, respecto de la página web y respecto de las peticiones en línea, que básicamente es lo que debiera atender de la manera más eficiente posible.

Entonces la postura del Partido Verde de arranque implica un reconocimiento a la ley, a la labor, a la voluntad de todos los actores, al ejercicio que ha llevado a cabo el INFODF.

Recordemos también que el presupuesto es de 126 millones, entonces es un presupuesto amplio, aunque, bueno, pues la transparencia en realidad ayuda a eficientar otros órganos de gobierno y por ende pudiera entenderse que el presupuesto ejercido en transparencia va a ver las consecuencias y los efectos en realidad en un mejor uso de recursos.

Entonces entiendo que es un criterio relativo, pero evidentemente señalo que yo creo que habría que darle seguimiento a la ejecución de la ley para ver si tienen que hacerse algunas adecuaciones en el camino y señalo algunos de los criterios que a mi juicio habríamos que tomar en cuenta en lo que va y algunos de los temas más relevantes para la sociedad y por supuesto que para el Partido Verde.

En primer lugar los 28 sindicatos como sujetos obligados. Sería fundamental tener un apartado específico y que el INFODF vaya trabajando quiénes son esos sujetos, cómo están integrados, cuál es la dimensión de esos sindicatos, cuáles son los estatutos, etcétera, cuántos recursos manejan, cómo los manejan, etcétera.

Al respecto, bueno, pues no puede haber hoy mucha crítica al formar parte de lo que ya he señalado.

Evidentemente nosotros entendemos que hasta el momento el INFODF tiene hasta la fecha casi 260 mil visitantes con un promedio mensual de 28 mil 880 usuarios, el total de solicitudes de información pública al 31 de agosto es de 80 mil. Entendemos esos datos del informe, nos parecen correctos, nos parecen atinados, nos parece que va trabajando el INFODF sobre todo en eficacia.

El 96.2 por ciento de las solicitudes fueron recibidas a través de INFOMEX, de TELINFO y correo electrónico. El 88 por ciento ya están atendidas y entre más se atiendan y entre

más se solicite evidentemente se irán corrigiendo los excesos de poder que cualquier democracia los trae aparejados.

Sin embargo, con respecto a las recomendaciones que ustedes han hecho u observaciones o recomendaciones que específicamente se llevan a cabo a partir de recursos de revisión presentados o a partir de procedimientos generados por el propio Instituto, nosotros creemos que hace falta, uno, quisiéramos saber, número dos, creo que sería conveniente transparentar en qué consistieron las recomendaciones. No existe un apartado respecto de qué, cuáles son los errores y qué es lo que deberían hacer los sujetos obligados al respecto.

Con respecto a las denuncias, se interpusieron 6 denuncias por irregularidades a la sección de transparencia de los portales de internet de los sujetos obligados en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México; dos, de la Delegación Benito Juárez, del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de la Delegación Benito Juárez.

Estas denuncias por irregularidades me parece que habría que agendar nuevamente una revisión a todos los sujetos obligados, incluyendo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, o fundamentalmente la Asamblea, para conocer diagnóstico por diagnóstico y que la población pudiera conocer en dónde existen los errores, en dónde están las equivocaciones y resolverlos de inmediato. Esas denuncias en contenido sería muy enriquecedor saber cómo y por qué, porque algunos pudieran emitirse una conclusión que es doloso en la irregularidad, otros son culposos o son omisiones entendibles, pero sería muy importante conocerlas, Comisionado Presidente.

Ahora, la actualización de la información de los 122 sujetos obligados, hoy tiene 122 sujetos obligados la nueva ley, y ello implica una actualización tanto en la página web como de manera física.

Entendemos que la manera más eficiente de solicitar y de encontrar la información hoy ha sido internet, pero necesitamos asumir que no todos los ciudadanos tienen acceso a internet y no todos lo usan con pericia, con habilidad y con suficiente información.

Entonces, yo me uno un tanto a la petición del diputado Candelaria para que sigan existiendo otros mecanismos, pero sobre todo formatos muy ágiles y muy sencillos de llenar. Si nosotros incentivamos que sea un uso fácil se solicitará más información, y con ello no solamente el Instituto acredita su labor y su objetivo sino vamos a ir avanzando

cada vez más en la transparencia, y para ello me parece que valdría la pena en esta ejecución de la ley que fuera lo más sencillo y lo más fácil posible la conexión o el contacto ciudadano con el Instituto para provocar las respuestas.

En esta materia nosotros quisiéramos preguntar, hay un programa de corresponsabilidad social fundamental en el desarrollo de la cultura de la transparencia. ¿Cuál es la incidencia de dichos proyectos? Hay más o menos cerca de 5 millones de pesos erogados en ese sentido y necesitaríamos saber el impacto, el desempeño de los mismos, entiendo que hay un objetivo claro, pero cómo se pudiera desarrollar de manera más específica.

Ahora, entrando en la materia más compleja, que son los conflictos de intereses, las declaraciones patrimoniales que estarán públicas, creo que debemos obtener un informe público, quién está cumpliendo y quién no, en caso de que algunos, incluyéndome, no la esté haciendo como debe, la mejor manera es publicarlo y hacerlo público, que pudiéramos ir generando estos ejercicios para profundizar en lo que hoy es otra vez un mecanismo novedoso que significa la Ley de Transparencia, ya hemos avanzando más que cualquier otra entidad del país.

Yo creo que con eso sería suficiente, ahorita guardo las demás para la serie de preguntas, insistiendo en utilizar el presupuesto sobre todo de manera eficiente y eficaz. Hay un grave problema, y lo entendemos, en la economía del país, evidentemente hay y entendemos, los que formamos parte de la coalición gobernante federal, entendemos y escuchamos el reclamo por mayores recursos, también entendemos que es una necesidad nacional las finanzas y utilizar de mejor manera las finanzas, porque esta ley va a demandar más recursos.

Ya de por sí se establece en los distintos criterios mayores direcciones, estructura, organización distinta, creación de otros órganos –con esto termino- pero para ello se requiere un trabajo mucho más fino en tiempos de vacas flacas. Ahí yo sí pondría énfasis para poder salir y cumplir con los objetivos, con lo que cuando menos hoy se tiene, que es relativamente amplio para ser políticamente correcto.

Muchas gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias, diputado Zárate. A continuación la diputada Dunia Ludlow, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.-** Buenas tardes, Comisionado Presidente, también saludo a todos los comisionados que nos acompañan, por supuesto a mis compañeras diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y a los que nos acompañan de otros grupos parlamentarios, muchas gracias.

En primer lugar decir que como lo ha manifestado tanto nuestro presidente del partido a nivel nacional como en la Ciudad de México, el Partido Revolucionario Institucional tiene un compromiso muy tajante por combatir la corrupción y creemos que una de las medidas y una de las herramientas que nos ayudan a cerrarle paso a este cáncer que tanto daño ha venido haciéndole no solamente a la Ciudad de México sino a todo el país es justamente fortalecer los mecanismos que nos den una mejor rendición de cuentas y una mayor transparencia en nuestro país.

Digo esto porque al final la corrupción es algo que nos cuesta mucho como ciudadanos, a nivel nacional hay cálculos que se pierde en promedio el 9% del producto interno bruto. En otros países en donde hay mucha corrupción, como es el caso de la clasificación en donde se encuentra el nuestro, se pierde aproximadamente una inversión económica del 5%.

Los ciudadanos, que es la parte yo creo la que más duele, la que más lacera, la que más lastima, pierden en promedio el 14% de su ingreso para estar pagando cuestiones adicionales de un servicio que al ser público debería de ser gratuito o por lo menos fácil sin la necesidad de gestores para todos, y en la medida en la que también se han venido constituyendo los sistemas de servicios en la Ciudad de México y en todo el país, genera que las familias inviertan ese recurso, en vez de para coadyuvar a un mejor funcionamiento de su familia, a cuestiones de corrupción.

Lo más lacerante de todo es que yo creo que aquí lo que nos debería de preocupar a todos los presente es la pérdida de confianza por parte de la ciudadanía en las instituciones, eso sí es algo que ya nos debería de preocupar a todos, ponernos incluso la piel chinita, porque ya estamos en una situación en la que nadie se salva, tanto Poder Ejecutivo como Poder Legislativo como Poder Judicial, ronda el promedio de desconfianza entre un 80 y 90% y recordemos que las instituciones es la columna vertebral de toda la sociedad, es decir no tenemos instituciones confiables y no tenemos instituciones sanas, realmente lo que estamos lastimando es el futuro de la sociedad y el futuro de México.

Entonces si hay muchas batallas que tenemos que emprender en conjunto sin colores de partidos, sin partidos políticos, etcétera, una de ellas es el combate directo contra la inseguridad y la delincuencia y la otra es el combate de todos juntos contra la corrupción, porque si no la sociedad ahí sí no hay manera en la que podamos saltar a una demanda que nos están exigiendo absolutamente todos.

De ahí que el Presidente Enrique Peña Nieto como parte del Pacto por México emprendió el 14 de febrero de 2014 el sistema nacional anticorrupción y de ahí derivado de este sistema nacional anticorrupción, que es importantísimo porque pasamos de todos los criterios en cuestión de transparencia a los criterios que se deben de llevar también hasta los gobiernos municipales, pasando por los gobiernos locales, perdón, el sistema nacional de transparencia, y justo en ese sentido el pasado mayo en un ejercicio que la verdad aprovecho mi intervención para reconocer al Presidente de la Comisión de Transparencia a la Gestión en la que sumó varias voces de la academia, de la sociedad civil, para poder generar un nuevo proyecto, una nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que también en el proceso de construcción de la misma contamos con la participación del INFODF, con el propio INAI y realmente agradecerle, Presidente, este espíritu de colaboración para construir un mejor instrumento y también al propio Presidente de la Comisión por sumar todas las voces, todas las inquietudes de los partidos políticos, para tener una ley de vanguardia para nuestra ciudad y ponernos nuevamente en este escalón para que los otros estados escalen más alto y así coadyuvemos en una mejor dinámica de transparencia para todo el país.

Con esta nueva ley se reducen los tiempos de respuesta, empezamos a avanzar en un gobierno abierto, en un gobierno que rinde cuentas en sus tres ámbitos, logramos incorporar, que fuimos el único estado de todo el país que logramos incorporar esta demanda ciudadana de la sociedad civil del 3 de 3 en el que hicimos obligatorio el 3 de 3 para todos los servidores y funcionarios públicos, condiciones también especiales en algo que ha venido lacerando también mucho a la Ciudad de México que es el uso y manejo de los programas sociales, aquí en esta ley nosotros pusimos mecanismos de transparencia especiales para que sepamos que los beneficiarios de los programas sociales no se van a estar utilizando con los fines electorales y clientelares como en muchos procesos electorales se han venido utilizando; también metimos criterios en materia de transparencia en cuestiones de desarrollo urbano, lo cual me parece

importantísimo y a los jefes delegacionales, pero lo cierto es que todo esto que hemos logrado en materia de transparencia y que ahora está en esta nueva ley, si no logramos socializarlo, si no logramos que la ciudadanía utilice este poder que ahora le hemos dado nosotros como legisladores y si no estamos todas las autoridades en la misma sintonía de realmente avanzar en este combate a la corrupción y meternos por el camino de la transparencia, pues muy poco vamos a avanzar y va a ser una ley que se va a quedar con sus 300 artículos y sus 2 mil 500 fracciones, más bien sus 300 fracciones, etcétera, en letra muerta.

Entonces ahí sí quisiera preguntarte, Presidente, si me permites, como bien sabes después de la aprobación de la Ley los Tribunales de Justicia de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal Electoral decidieron interponer una controversia constitucional a fin de evadir la obligación de presentar su declaración 3 de 3, la cual se encuentra ahorita en estudio por la Suprema Corte de Justicia. Frente a ello nosotros aprobamos en el Pleno de esta Asamblea Legislativa un exhorto, se aprobó por unanimidad, para pedirle a dichos Tribunales que se abstuvieran de continuar con esta controversia que interpusieron.

La postura de dichos Tribunales es contraria al espíritu de la propia Constitución, contradice las demandas de la sociedad que a través de cientos de miles de firmas que muchos de este movimiento estuvo en la Capital de nuestro País, aquí en la Ciudad de México, aquí fue donde se originó y dieron la existencia a la famosa declaración 3 de 3.

Entonces también en este mismo exhorto nosotros pedimos al INFODF realizar una serie de cuestiones reglamentarias a fin de expedir también los criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficio y la normatividad necesaria para dar cumplimiento a esta declaración por parte de los funcionarios públicos.

Al respecto, Comisionado Presidente, nos gustaría que nos expresara algunos comentarios sobre dicha controversia constitucional al ser pues un especialista en la materia y estar ahí desde hace muchos años, mucho más que nosotros, ¿cuál es tú punto de vista sobre esa controversia constitucional? Que abundaras también sobre los plazos y las adecuaciones necesarias para poner en práctica esta demanda que nosotros lo convertimos en un derecho en el Pleno de la Asamblea pero que no debemos de olvidar que es una demanda de la ciudadanía.

También anteriormente el 8 de junio, junto con el diputado Ernesto Sánchez, también mandamos un exhorto con la finalidad de que el INFODF elaborara en conjunto con esta Asamblea una campaña de difusión con la finalidad de socializar justo los alcances de este nuevo ordenamiento. Entonces ahí también preguntar cómo vamos.

Un poco orientado a lo que nos decía tanto nuestro compañero Carlos Candelaria como el diputado Fernando Zárate, en el informe nos das un cuadro comparativo de todas las obligaciones de transparencia conforme a la Ley General de Transparencia, la Ley actual y cómo estaba anteriormente, pues nos damos cuenta que en cuanto a artículos, en cuanto a número de fracciones sustantivos, adjetivos, etcétera, ha habido un aumento considerable en cuanto a las obligaciones de transparencia, procedimientos y todo lo que implica la operatividad de la nueva ley.

Aquí aprovecho también que uno de los integrantes justo de esta Comisión de Transparencia de la Gestión pues es el Presidente de la Comisión de Presupuesto y que también está el Presidente de la Comisión de Gobierno, creo que es una muy buena oportunidad y es una muy buena reunión para que nos quede claro todo lo que nosotros en materia legislativa hicimos, qué necesitamos también en cuestión de recurso presupuestal para que lo que hicimos se convierta en una verdadera realidad y que los ciudadanos puedan echar mano de este ordenamiento, porque si no va a ser un esfuerzo que se a la mitad y se va a quedar cojo.

Me parece que es uno de los puntos más importantes de esta reunión. Este es el reto que tenemos, lograr que esta ley se convierta operativa, lograr que las políticas de transparencia en esta Ciudad realmente sean efectivas.

Entonces a mí sí me interesa mucho, ya lo leído en el informe, pero que nos explique qué necesitamos, cuáles son estas cuestiones incluso que en materia legislativa debemos mejorar para poder hacer que esta Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas en la Ciudad de México sea completamente operativa desde el año 2017.

Sería cuanto. Gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias, diputada. A continuación el diputado el diputado Ernesto Sánchez del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.-** Muchas gracias, Secretario.

*La corrupción está en todos lados y en todos los países, eso lo sabemos. La diferencia es que si uno mira a largo plazo, descubre que la corrupción impide que un chico coma y que en un hospital existan los insumos.* Facundo Manes.

Quiero empezar esta comparecencia realmente agradeciéndole a todos los integrantes de la Comisión de Transparencia y al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, bueno ex Distrito Federal, hoy Ciudad de México, estamos acoplándonos al nuevo nombre de nuestra entidad federativa.

El agradecimiento a la Organización Civil, organizada, que participó en esta elaboración de la Ley de Transparencia en la Ciudad de México, así como también las diversas piedras que se pusieron en este camino para lograr que esta ley por fin pudiera tener una forma y un fondo, hablo de las controversias constitucionales, del INAI, hablo de las controversias constitucionales, que ya lo decía la diputada Dunia Ludlow, sobre el tema de los tribunales que no querían las versiones públicas.

Hago un exhorto también a ellos mismos ya que todo el recurso público, todo lo que se hace en un poder, tiene que ser transparente. Estamos hablando si el poder ejecutivo lo está haciendo ya a través de la Contraloría, la Asamblea Legislativa lo está implementando ya, el poder Judicial también tiene que hacerlo en tiempo y forma porque al final es de todos los capitalinos y para servir a todos los capitalinos.

Todos los gobiernos democráticos necesitan transparencia, rendición de cuentas como mecanismos básicos para una mejor utilización de los recursos. Sobra decir que no son infinitos y que las necesidades de la administración pública son numerosas.

A través de estos mecanismos, los funcionarios públicos están obligados de manera puntual explicar cómo invierten los recursos que reciben y qué beneficios presentan esos gastos a la sociedad, la transparencia permite que el quehacer gubernamental esté en el debate público, los interesados pueden tener escrutinios libres, analizarla, revisarla, utilizarla en distintos mecanismos.

De manera complementaria, el acceso a la información sirve para reforzar aquellos mecanismos de rendición de cuentas en ambos casos: uno, transparencia y dos, rendición de cuentas. Sirven para permitir que la ciudadanía pueda revisar el ejercicio gubernamental y fomentar la participación de la sociedad y los asuntos públicos.

Los ciudadanos deben de conocer el manejo completo de los recursos públicos, merecen saber en qué se gastó y si se ha gastado en bien o en mal. Por eso es un derecho

fundamental de todas las personas el acceso libre y fácil de información pública, que nosotros estamos impulsando que en la Constitución de la próxima Ciudad de México, rendición de cuentas exista como un derecho humano y no como una obligación del gobernante hacia el ciudadano.

Por lo anterior, se debe fortalecer los organismos garantes para brindar acceso a la información, estos organismos especializados e imparciales salvaguardan un derecho que día a día se hace más elemental para las personas, así lo establece el Programa Interamericano sobre el acceso a la información pública, promulgado este año.

La enorme necesidad de continuar el trabajo para consolidar el derecho fundamental de acceso a la información pública y la protección de datos personales, es una tarea que este año se ha visto a pasos agigantados en esta capital del país.

El informe que hoy nos va a presentar el maestro Mucio Israel Hernández, da cuenta de la loable labor que ha realizado el Instituto de Transparencia, está desempeñando a favor realmente de los ciudadanos y destacando que este último año de labores la creación de la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es de señalar que fue presentada con respaldo de todas las fuerzas políticas de este órgano legislativo y votada por unanimidad en el pleno el pasado mes de mayo.

Agradezco firmemente la convicción del maestro Mucio como titular del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el haber sido pieza clave para la gestión de ese instrumento legislativo. Su participación técnica y decidida nos permitió, junto con las aportaciones de diversos actores de instituciones educativas, especialistas, sociedad civil, medios de comunicación, entre otros, contar con una Ley de Transparencia Capitalina a la vanguardia, incluso que va por encima de la Ley General de este país.

La nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México el día de hoy funciona como una herramienta útil, práctica y tremendamente garantista, que se pone al alcance de los o las habitantes para exigir a los sujetos obligados y en general a todas las instancias gubernamentales de la ciudad a que las personas vean lo que realmente se gasta en el recurso público.

Pese a que los detractores que completamente alejados de un espíritu fundamental que busca esta ley y que no persiguen la transparencia y la rendición de cuentas y el bienestar de esta sociedad capitalina, esta ley que hoy existe se encuentra en vigor y garantiza el

derecho fundamental de las personas de acceder a la información pública en cumplimiento del artículo 6º Constitucional.

Que quede claro que en materia de transparencia no daremos un paso atrás y peharemos en todas las instancias que correspondan por el bien de los capitalinos y por el respeto a sus derechos humanos.

Además destaca que en este año hasta el mes de agosto el INFODF informa la generación de 80 mil 907 solicitudes de información pública, un dato que se puede sumar como una fotografía para ver la familiaridad que tiene la sociedad con la solicitud de información, gracias a la labor que se ha hecho en este Instituto.

Tocando el tema de las solicitudes de información, es importante hacer notar que cerca del cien por ciento de las solicitudes hechas en la Ciudad de México a través de los sistemas electrónicos, destaca el Sistema INFOMEX, TELINFO y el correo electrónico, que en conjunto reciben el 96.2 por ciento de las solicitudes, teniendo una respuesta en promedio de 8 días a sus solicitudes por parte de los sujetos obligados, el cual es de los más avanzados a nivel nacional.

La facilidad con la que las personas pueden acceder a los portales de información ha aumentado, la familiarización de este tema es ya en la ciudad una realidad. El estimado para este año es de 119 mil 260 solicitudes, lo que muestra que la tasa de crecimiento que tienen son realmente loables.

Esto no sería posible si los sujetos obligados y las dependencias no tuvieran portales de internet amigables que faciliten a los usuarios la comprensión fácil y accesible para consultar y solicitar información.

Las plataformas digitales accesibles se han comenzado a multiplicar gracias a la implementación de la nueva ley y al trabajo del INFODF que ha desarrollado a través de procesos de asesoramiento y seguimiento de evaluación en la conformación de los Comités de Transparencia y sujetos obligados, lo cual tiene que ver con las nuevas y reforzadas facultades. Sin embargo el Instituto no puede dejar de trabajar con los portales de transparencia de los sujetos obligados.

Existen varias dependencias en la Ciudad de México que tienen sistemas confusos, donde las y los ciudadanos tienen dificultades para consultar y solicitar la información. Esto debe erradicar y en ello el Instituto de Transparencia debe de trabajar para terminar

los círculos viciosos que entorpecen el acceso a la información en el ejercicio de las nuevas facultades que conferimos a la nueva Ley de Transparencia de la Ciudad.

Llama la atención que sean las delegaciones políticas los sujetos a los que más se les solicite información. Haciendo un análisis breve, las delegaciones son las instancias en donde la población tiene contacto directo y con mayor facilidad. Esto quiere decir que hay un desconocimiento de las demás instancias de gobierno o que las instancias de gobierno están alejadas de la sociedad.

Hago paréntesis para que todo servidor público de instancias gubernamentales que estén cerca de la ciudadanía no solamente estén cerca en manera de servicios públicos sino que se les dé toda la información y que se les explique para qué es necesario que los ciudadanos conozcan la información del quehacer público.

Para este trabajo de informar y mantener la comunicación con la ciudadanía, la Ciudad de México se incorporo al ejercicio del gobierno local abierto, que pretende construir espacios para la participación y diálogo entre ciudadanos y funcionarios públicos, autoridades academia y organizaciones civiles. En este proyecto participan siete sujetos obligados, resalta la participación del INFODF, sin embargo llega sólo el 10 por ciento de los 122 entes obligados.

Para el correcto funcionamiento de la transparencia no sólo como derecho humano sino como un sistema, el INFODF no está solo, este es un requisito indispensable de desarrollar una cultura de transparencia. Para ello, maestro Mucio, a usted y a todos los comisionados de Instituto en su cargo digo que no están solos, y quedó demostrado con la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que fue impulsada desde la soberanía, y recalco nuevamente que esta ley es ciudadana y fue elaborada gracias a la alta y destacada colaboración de todas las voces que estuvieron participando en ellas.

Aplaudo la labor que tuvo el Instituto en este trabajo, con esta ley que incluyó las voces y que muestra el interés que distintos sectores de la población hacen para que tengamos una mejor transparencia en la ciudad, sin embargo no podemos cantar victoria después de haberla promulgado.

Esta ley ahora la sociedad debe conocerla y familiarizarse con ella, y los sujetos obligados cumplirla, algo en lo que el Instituto ya colabora con cursos que han impartido a más de 1,500 servidores públicos. El éxito total de esta ley lo encontraremos cuando la

transparencia en la Ciudad de México sea un *modus vivendi* en el quehacer público y en la vida privada de los ciudadanos al mismo tiempo.

La corrupción debe desaparecer en la capital del país, para eso está hecha esta ley, que es preventiva, garantista y no es sancionadora, que es lo que tendremos que hacer con el sistema anticorrupción, que sin duda, recalcando algo que dijo el diputado Zárate, tendremos que hacer modificaciones en su momento; que siempre lo he dicho, y lo dije en los foros donde había participación ciudadana con la sociedad civil, que esta ley siempre va a ser perfectible y que estaremos viendo los resultados para poder hacer que esta ley realmente sea eficaz, eficiente y efectiva, que es lo que vamos a tratar de construir con el Sistema Anticorrupción, y estaremos ahí trabajando directamente con todos los actores políticos.

He ahí que en diversas ocasiones tenemos que ir diciendo que mientras se invierta un peso para la prevención representa mucho más que aquél que se destina a corregir actos y daños ya causados. Por eso buscamos que esta ley sea eficaz y eficiente.

Es esencial que los diputados de la Comisión de Transparencia a la Gestión y como grupo parlamentario de Acción Nacional, promotores de la dignidad humana, nos unamos y redoblemos esfuerzo a fomentar la transparencia en la Ciudad de México, haciéndola efectiva como un derecho humano y adhiriéndonos en los siguientes puntos:

- 1.- Fomentar desde esta Comisión capacitación a servidores públicos que yacen en los sujetos obligados y fomentar la asistencia a cursos y talleres que proporciona el Instituto de Transparencia.
- 2.- Modificar los portales de transparencia de los sujetos obligados a fin de que la ciudadanía pueda consultar y acceder fácilmente a la información que contienen. Asimismo buscar que estos portales no sean simplemente ligas que conduzcan a un Sistema de INFOMEX sino que sean efectivos.
- 3.- Difundir en la totalidad de los 122 sujetos obligados el conocimiento y la comprensión de la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas para que complete su aplicación.
- 4.- Dar seguimiento y poner atención en aquellas dependencias que después de brindar información solicitada ésta haya sido impugnada a través de los recursos de revisión, con especial énfasis de evitar que se repita la acción en la misma entidad.

5.- Aumentar el programa de corresponsabilidad social para aumentar el trabajo con las organizaciones de sociedad civil. Dicho sea de paso, quiero comentar que la sociedad civil organizada tiene participación ya dentro de esta propia ley, no solamente como observador sino partícipe dentro de los órganos de transparencia.

Lo anterior conlleva un trabajo amplio que requiere de modificaciones en adición, abrogación y creación de productos legislativos, los cuales estaremos presentando en esta Asamblea Legislativa: La Ley del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, la Ley de Proceso del Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Local, la creación de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, la creación de la Ley de Responsabilidades Administrativas en la Ciudad de México. Ya basta que tengamos una ley vieja de 1980 y que estemos utilizando una Ley de Responsabilidades para Servidores Públicos que no está a la vanguardia con la reforma a la propia reforma política de la Ciudad de México, hoy podemos ya crear esa propia ley.

Todas las anteriores herramientas serán compatibles con la Ley de Transparencia que este año se hizo, una ley que está en miras de que evitemos la corrupción y buscaremos que el trabajo de esta institución sea con participación entre el Instituto de Transparencia, la administración pública y la propia Asamblea Legislativa. Necesitamos la colaboración de los amplios sectores de la población para hacer un cambio estructural y que sea parte de la vida cotidiana en la labor y que la Comisión de Transparencia y el grupo parlamentario del PAN podamos seguir con la vida diaria de transformar nuestra ciudad y evitando la corrupción y mejorando sin duda alguna la calidad de vida de los capitalinos.

Muchas gracias, señor Secretario.

Ahora quiero cederle el uso de la palabra al Secretario y va a dar el posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática, Mauricio Toledo.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Gracias, diputado Presidente.

En primer lugar darle la bienvenida a Mucio Israel Hernández Guerrero, comisionado presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; a los funcionarios aquí presentes, a cada uno de los grupos parlamentarios en esta herradura, esta Comisión de Transparencia y sean ustedes bienvenidos a esta Asamblea.

La apertura y la disponibilidad de la información pública es una de las exigencias para que las personas participen en las deliberaciones y soluciones de los temas de interés público, en ese sentido es oportuno reconocer que en la Ciudad de México, la garantía legal de disponer de información pública ya cumplió su primera década, en este periodo de tiempo podemos advertir que la capital de la República cuenta con una adecuada y oportuna rendición de cuentas por parte de los sujetos obligados, las instancias que ejercen recursos públicos están sujetas a escrutinio de la sociedad a partir del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, derecho que se ha consolidado como un instrumento estratégico para la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Es importante señalar que la transparencia y rendición de cuentas se sostiene la capacidad de las personas en los diferentes ámbitos de la sociedad para vigilar, demandar y sancionar a quienes ejercen el servicio público. Una sociedad vigente que ejerza su derecho de saber y conocer contribuye a consolidar nuestro sistema democrático.

En esta década en la ciudad de la transparencia y el acceso a la información han sido tres ejes transversales de articulación interinstitucional que han permitido llevar a cabo una política pública en la materia, así como las acciones para encarar los mecanismos de prevención de posibles actos que afectan el interés público.

En la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México ya dimos los primeros pasos para cumplir con los compromisos y las metas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el contenido de la reforma constitucional anticorrupción, para contar con nuevos instrumentos normativos e institucionales que impactarán en un mejor ejercicio de este derecho en la ciudad.

La Ley de Transparencia que se aprobó por este órgano legislativo es un instrumento que coloca una vez más a la Ciudad de México a la vanguardia en materia de la transparencia al cumplir al 100% con el índice de acceso a la información en México que mide la calidad en materia de transparencia a nivel nacional con relación a las mejores prácticas internacionales.

La ley aprobado por unanimidad en mayo pasado obedece a la necesidad de poner fin a los posibles actos de corrupción por parte de servidores públicos, así como transparentar las obligaciones del gobierno capitalino, las delegaciones, órganos autónomos, así como la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal, además de los nuevos sujetos

obligados como los partidos políticos, los sindicatos, los fideicomisos y los fondos públicos.

No obstante la controversia que ha generado ratificamos que esta legislatura ha actuado responsable y dentro de las facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el marco normativo aprobado es el más avanzado del país que en materia de derechos ciudadanos no vamos a dar pasos para atrás, para la implementación de la ley se cuenta con el INFODF que es de reconocer ha generado las estrategias y acciones idóneas en materia de transparencia y la protección de datos personales, el INFODF ha sido la respuesta institucional de gran alcance a la demanda social de apertura a la información que emana del gobierno y es ahora el espacio donde se propicia y genera una actitud de una nueva cultura de la transparencia y del ejercicio del gobierno abierto.

Celebramos que gracias a las instituciones como el INFODF nuestra Ciudad cuenta con ciudadanos mejor informados y más participativos. El ejercicio de gobierno democrático requiere de un nuevo sistema de pesos y contrapesos, recobrar la confianza ciudadana en las instituciones inicia con la apertura y la transparencia de la información pública. En ese sentido la VII Legislatura ratifica su compromiso con la transparencia y la información pública. No tengo duda que gracias a la transparencia las instituciones públicas tienen una gran área de oportunidad para fortalecer sus capacidades, para mejorar su diseño y superación para potenciar las comunicaciones internas, para el aprovechamiento de las tecnologías de la información, para promover las mejores prácticas y para resolver el asunto que le son propios para la profesionalización de su personal y sus cuadros, para la perfección de archivos y para consolidar su legítima ante la ciudadanía.

Señores Comisiones, quisiera y con lo que dijo la diputada, hacer un compromiso público como Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea, que tenemos claro que la reingeniería en materia de transparencia y rendición de cuentas y en materia anticorrupción, se le tiene que dar los recursos y el presupuesto necesario para implementarse.

En ese sentido vamos a tomar no tan sólo en cuenta lo que nos ha planteado el diputado Ernesto y la diputada, sino también quiero decirles que el diputado Leonel Luna ha tenido a bien platicar conmigo en una reunión de trabajo para que en el próximo presupuesto

tenga los instrumentos y las medidas necesarias para la aplicación y ejecución de las leyes secundarias que son parte fundamental.

Segundo, queremos hacerle dos propuestas: uno, que pudiésemos tener un foro, un encuentro en la Asamblea Legislativa y si me lo permite el diputado Presidente de la Comisión de Gobierno y de la Comisión de Transparencia a la a Gestión y como Presidente de mi amigo diputado Iván Texta, de la Auditoría, poder trabajar en una estrategia en materia de las leyes secundarias, su opinión en lo personal y en qué rubros tenemos que perfeccionarla y cómo Comisionados, a partir de la Comisión de Presupuesto darles los instrumentos necesarios en materia presupuestal.

Tercero, con esto concluiría, para el PRD ténganlo por seguro que vamos a acompañar en sus iniciativas, que la Comisión de Gobierno está atento a trabajar de la mano, que existe voluntad porque lo escucho en todos los grupos parlamentarios la voluntad de trabajar en las Leyes Secundarias, pero sí decirlo que es una doble responsabilidad para el caso de la Comisión de Presupuesto dotar de los recursos necesarios.

A veces a los órganos autónomos son de repente yo diría en materia presupuestal no atendidos porque hay veces hay gritos que hay escuchar de la ciudadanía, hay que ver los programas sociales, que hay que hacer una obra en infraestructura, pero en esta ocasión creo que un rubro fundamental en materia presupuestal es el tema de la leyes anticorrupción y en materia de transparencia y en esa quiero informar a los medios de comunicación que la Comisión de Presupuesto hará los oficios necesarios para que tengan un presupuesto adecuado y que ya se vaya tomando en cuenta las leyes secundarias que es todo una reingeniería, en salas, en la cuestión administrativa que tiene que ver con la Fiscalía Anticorrupción, que tiene que ver con varios temas y que no puede acompañarse una ley si no hay recursos, si no hay presupuesto y que ojalá que todos los grupos parlamentarios representados en esta Comisión lleven el mensaje a los grupos parlamentarios de poder construir un presupuesto alternativo, un presupuesto que fortalezca este tipo de instituciones y que vamos a crear una ruta de trabajo desde la Comisión de Presupuesto para las leyes secundarias, no tan sólo en materia de ley anticorrupción, sino por la Constitución que hoy se discute en el vecino salón de Xicotécatl podamos armar una ingeniería presupuestal para incluir las nuevas leyes que la Ciudad va a tener, es decir pueden ser leyes muertas o puede ser una Constitución muerta si no perfeccionamos una materia presupuestal, de tal manera que ojalá nos acompañen en este año los grupos parlamentarios y estoy casi seguro que vamos a

lograr un presupuesto de consenso, es muy difícil con el tema de y con esto concluiría, de recorte presupuestal, estamos preocupados en la Comisión de Presupuesto porque sabe la Cámara de Diputados y sabe la Secretaría de Hacienda y lo saben los grupos parlamentarios de que un recorte no tiene que ver tan solo en obra pública, no tiene que ver con sus servicios, sino que tiene que ver con la implementación de estas leyes que ellos mismos crearon, que ellos mismos divulgaron, cabildearon y que hoy si no hay recursos del Fondo de Capitalidad, si no hay recursos del Fondo Metropolitano, imagínense para implementar la ingeniería en materia de anticorrupción, es decir que desde inicio puede llegar a ser letra muerta en una serie de temas, si no tenemos los recursos necesarios en la Ciudad de México.

De tal manera que no es un asunto del Presidente, nosotros reconocemos que el Fondo de Capitalidad lo empezó el Presidente Enrique Peña Nieto, no es un tema con el partido, no es un tema de MORENA, no es un tema del PRI, no es un tema del PAN, no es un tema del PRD, es un tema de ciudad, más allá de partidos políticos en la defensa de la ciudad de sus programas y por supuesto de los programas elementales que exige día a día la gente, es la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones.

De tal manera que ojalá hagamos un frente en materia presupuestal y ojalá lo decimos, lo vemos con gran preocupación, que muchas de estas leyes no puedan ejecutarse si no tenemos los presupuestos necesarios.

De tal manera que los invitamos a este foro, que trabajemos, que podamos constituir, pero sí estoy seguro que desde la Presidencia vamos a trabajar para que ustedes tengan los instrumentos necesarios para su ejecución. Es cuanto, diputado Presidente.

Se le cede el uso de la palabra al diputado Néstor Núñez a nombre del Partido MORENA.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NESTOR NUÑEZ LOPEZ.-** Con la venia de la Presidencia.

Por séptima ocasión, bienvenido, comisionado Presidente; por supuesto también a los comisionados que lo acompañan el día de hoy.

Quisiera iniciar mi intervención con el mismo tema del año pasado, ya lo comentábamos hace rato.

El cual tiene que ver con la lucha que tenemos que dar desde esta Asamblea, pero también desde el Instituto por el respeto a la autonomía del INFODF.

En MORENA nos parece muy claro el marco jurídico que sobre este tema existe en la ciudad e insistimos que esta comparecencia no se debe dar en el contexto del informe y rendición de cuentas del Jefe de Gobierno. Simplemente porque uno de los entes obligados y supervisados por ustedes es la administración pública local.

En este sentido ni los logros ni las fallas del instituto son culpa u obra del Jefe de Gobierno, por lo que seguiremos insistiendo en que se respete la norma y ustedes comparezcan el último día hábil del mes de febrero.

También hay que decir que valoramos la actitud y la disposición de acudir siempre a rendir cuentas y su presencia del día de hoy aquí no la vamos a desaprovechar. Sin embargo, sí consideramos importante respetar y hacer válida su autonomía.

La reforma constitucional en materia de transparencia que entró en vigor en 2014 y con ella la armonización de las leyes locales, debe ser un referente del empoderamiento ciudadano para acceder a la información gubernamental.

El reconocimiento de esta garantía debe generar confianza y credibilidad en las acciones implementadas por las y los funcionarios públicos. Esta consolidación de las instituciones encargadas de garantizar y salvaguardar el derecho a la información previsto en el reformado artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como es el caso del Instituto a su cargo, cuenta con las facultades para resolver los recursos que interpongan las y los ciudadanos respecto de las resoluciones que estos organismos expidan en las que se determinen el acceso, reserva, confidencialidad, inexistencias o negativa de la información. Sin duda estas responsabilidades son sustanciales en la lucha contra la corrupción.

Al tener facultades especializadas y por tratarse de un órgano autónomo, la posibilidad de incidir en las demás instituciones de gobierno debe ser mayor, porque sus actividades no van encaminadas a satisfacer alguna figura política en específico, sino a brindar a los ciudadanos la certeza de obtener información referente al ejercicio de las dependencias.

Las recomendaciones vinculatorias son instrumentos por medio de los cuales el Instituto expresa su convicción de que se ha producido una omisión o violación al derecho de acceso a la información pública de las y los ciudadanos, sugiere las medidas necesarias para subsanarla y en su caso solicita que se realice una investigación y que se apliquen sanciones a las y los servidores públicos que han incurrido en las conductas violatorias de dicho derecho.

Al respecto el artículo 60 de la misma ley establece que el instituto a través de su Presidente presentará un informe por escrito previamente aprobado por el Plano sobre los trabajos realizados durante el año inmediato anterior respecto del ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Sin embargo, consideramos dicha obligación planteada en los términos del actual ordenamiento jurídico, se aleja del espíritu original de la rendición de cuentas. La fracción establecida para dicha disposición queda limitada sólo al número de recomendaciones y resoluciones emitidas por el Instituto, por lo que la información publicada en el marco de la glosa del informe se encuentra limitada y poco detallada sobre los beneficios que otorga la facultad del Instituto de emitir recomendaciones vinculatorias siempre en pro de mantener garantizado el derecho de cualquier ciudadano a obtener la información pública.

De esta manera y en función de otorgar a las y los habitantes de la Ciudad de México información más detallada, le pregunto información específica sobre cuál es el listado y las versiones públicas de las recomendaciones emitidas, sus causas, su destinatario o autoridad a la que se emitió la recomendación, los plazos de respuesta, si es que la hubo, por supuesto, y el estado que guarda su atención, incluyendo en su caso las acciones implementadas a las y los titulares que se negaron a aceptar las recomendaciones.

En otro rubro, cabe mencionar que las y los contralores ciudadanos han sido un acierto en el camino hacia la transparencia plena, estamos convencidos de la utilidad que estos actores tienen en el ejercicio gubernamental.

Sin duda reconocemos que se han dado avances sustanciales en materia de transparencia en la ciudad y parte de este avance es gracias al Instituto que preside, pero también hay que reconocer que aún nos falta mucho para erradicar la opacidad y corrupción.

Nuestro grupo parlamentario está en la mejor disposición en colaborar en este camino tan importante para la ciudadanía y para el gobierno abierto al que aspiramos desde la función legislativa.

Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias a todos los grupos parlamentarios.

Se le otorga la palabra hasta por 20 minutos al Comisionado Presidente del Instituto de y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

de la Ciudad de México, el maestro Mucio Israel Hernández Guerrero, a efecto de que rinda su informe correspondiente.

**EL C. MTRO. MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO.-** Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes tengan todos y todas ustedes.

Saludar con muchísimo gusto en primera instancia al Presidente de la Comisión de Transparencia a la Gestión, al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez; al Secretario de esta Comisión, el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez; además a los integrantes, la diputada Dunia Ludlow, al diputado Néstor Núñez López, por supuesto al diputado Raymundo Martínez Vite, al diputado Carlos Candelaria, al diputado Fernando Zárate, muchísimas gracias; a la diputada Rebeca Peralta, por supuesto al Presidente de la Comisión no menos importante por todo lo que tiene que ver con el sistema anticorrupción, al diputado Iván Texta. Muchísimas gracias.

Diputados y diputadas que integran esta Comisión de Transparencia a la Gestión, el informe que hoy se entrega a esta soberanía popular, como bien se ha dicho, está enmarcado en la autonomía del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, pero también en la firme convicción de rendir cuentas y construir mecanismos eficientes de control y seguimiento ante esta soberanía, quien representa los intereses legítimos de quienes habitamos la Ciudad de México.

El informe que presentamos da cuenta de los trabajos, acciones y programas realizados para garantizar los derechos fundamentales de acceso a información pública y protección de datos, y al mismo tiempo hacer visibles, como ustedes mismos han acertadamente señalado, los retos en el mediano y largo plazo que implican la armonización de la Ley de Transparencia realizada por esta legislatura en el pasado mes de mayo.

Es importante reconocer el trabajo realizado por esta VII Legislatura y muy en particular por la Comisión de Transparencia a la Gestión para generar una nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas que no sólo pone a la vanguardia y como referente nacional a la ciudad, sino por mucho establece nuevos parámetros para garantizar y fortalecer los derechos que tutela este Instituto.

La nueva Ley de Transparencia, como ustedes han señalado, entre otros avances, pues sí reduce los tiempos de respuesta a las solicitudes de información, acorta los plazos de resolución de los recursos de revisión, incluye la rendición de cuentas como uno de los ejes principales en materia de combate a la corrupción, fortalece las obligaciones de

transparencia de partidos políticos, sindicatos, fideicomisos, fondos públicos, así como de cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos, realice actos de autoridad o esos actos tengan interés público trascendente.

Además para fortalecer la autonomía y la capacidad de gestión del INFO, la ley establece por primera vez en el país un presupuestal anual base, ya establece esta ley un presupuesto anual base, se desarrolla además un capítulo sobre gobierno abierto que permite al Instituto desarrollar, junto con las instituciones de la ciudad y la sociedad los mecanismos de colaboración necesarios para la promoción e implementación de políticas para una ciudad abierta; desarrolla una política de transparencia proactiva para difundir, publicar y publicitar la información de acuerdo a la demanda e interés de la sociedad.

Es importante resaltar y hacer énfasis que esta ley se adelantó, como ya lo han señalado, en establecer como una obligación de transparencia la publicación en versión pública de las declaraciones patrimoniales, fiscal y de conflicto de interés de los servidores públicos, además de incluir como obligaciones la ubicación de todas las obras públicas, señalando sector al que pertenecen, ubicación, monto asignado y ejercido, transparentar el presupuesto participativo, así como las concesiones, permisos, licencias o autorizaciones a particulares, la ejecución de obra pública incluyendo estudios de impacto ambiental y sísmico.

Es de resaltar también que los programas de la política social tienen en este nuevo ordenamiento un capítulo específico y obligaciones más detalladas para blindar su uso de cualquiera ajeno al bienestar y exigibilidad de los derechos de las personas.

Es importante en este contexto, que implica una vez armonizada la ley su implementación, en este sentido se vuelve imprescindible informar a esta soberanía el estado que guarda la tutela, el fortalecimiento y exigibilidad de los derechos de acceso a información y protección de datos personales.

En cuanto a solicitudes de acceso a información pública, la tasa de crecimiento promedio de las solicitudes de información pública entre 2004 y el 31 de agosto de 2016 es del 32.9%, esto implica que para el cierre del ejercicio 2016 se registrarán un total de 119 mil solicitudes de información. Esta cantidad, nada más por contrastarla con algún referente, implica casi la totalidad de las solicitudes de información que se hacen a nivel nacional.

Entre el 1° de enero y el 31 de agosto de este año se han recibido, como ya también se mencionaba, 80 mil 907 solicitudes de información, que representa el 10% del total de

solicitudes de información acumuladas durante el periodo 2004-2016, que suman 806 mil 427.

El mayor número de solicitudes recae principalmente en el órgano ejecutivo. Las solicitudes realizadas a la Administración Pública Central, los órganos desconcentrados, las paraestatales y las delegaciones políticas representan, de este cúmulo de solicitudes de información, el 89.2% del total.

Los medios electrónicos, como ya señalaban, son la principal herramienta para ejercer el derecho de acceso a información entre los capitalinos. A través del Sistema INFOMEX, el TELINFO y por correo electrónico se realiza el 96.2% de las solicitudes de información.

En lo que va del año 2016 los requerimientos de información con mayor frecuencia versan en torno a los informes y programas, con el 28.6%, actos de gobierno con el 23.7% y la organización interna con el 13%. El tiempo promedio de respuesta a las solicitudes es de 8.1 días, muy similar a los tiempos de respuesta registrados el año anterior con 8 días. En este sentido la armonización de la ley bajó a 9 días como plazo máximo para dar respuesta, lo que en comparación con la Ley General es más de la mitad del tiempo permitido, estamos abajo en más de la mitad.

En cuanto a las respuestas que entregan las instituciones de la ciudad se registra un índice de cumplimiento de 92.5% con la información que cabalmente cumple con los requisitos de la ciudadanía, el porcentaje restante corresponde a respuestas con información parcial, en muchos casos debido a la naturaleza de la misma.

En relación con los datos sociodemográficos, el perfil de los solicitantes de información pública más frecuente son los varones, con un rango de edad entre los 20 y los 29 años de edad, con estudios de licenciatura y con ocupación principal de estudiantes o académicos. Destaca que en este universo el 20% de las solicitudes son hechas por empleados y obreros, ambos en igual género y ejercer su derecho de acceso a información en temas vinculados al entorno laboral y al ejercicio de otros derechos.

Este me parece, como ya se ha señalado, uno de los principales retos para el órgano garante de esta ciudad, para quienes diseñan también o implementan políticas públicas y elaboran los marcos normativos, cómo hacer que el derecho de acceso a la información sea imprescindible para toda la ciudadanía y no tengamos evidentemente digamos ciertos círculos rojos en términos del uso de este derecho que es evidentemente una preocupación compartida por todo mundo.

En cuanto a los recursos de revisión que es el mecanismo de defensa de las personas para hacer exigible el derecho de acceso a la información, este tuvo modificaciones en la nueva Ley de Transparencia respecto a las causas de procedencia, sustanciación, plazos, sanciones y medidas de apremio. En este sentido es importante informar que la actividad del pleno de este Instituto quien garantiza el derecho de acceso a través de las resoluciones de los recursos de revisión interpuestos por las personas, se han realizado 35 sesiones ordinarias donde se resolvieron 2 mil 512 recursos de revisión, de los cuales 2 mil 473 corresponden a solicitudes de acceso a información y 39 al ejercicio de derechos Arco, de los 2 mil 473 recursos de revisión mil 129 se revocaron, es decir el 46% se le dice a las instituciones públicas que vuelvan a emitir la información cómo se han requerido, 464 se modifican, 18% representa el total, en donde evidentemente también se le modifica la información que se le ha dado para que complete los requerimientos, 391 se confirman, solo el 16% se confirman, 314 que representa el 13% se sobreseen y 175 se ordenan que atiendan las solicitudes, es decir podemos estar en presencia de omisiones de respuesta, pero solamente el 7% del total de solicitudes.

En cuanto a los 39 recursos de revisión de derechos Arco los 17 que representa el 44% se revocaron, 13 de modifican que es alrededor del 33%, 4 se confirman, 4 se sobreseen y solo 1 se ordena que atienda la solicitud, que representa el 3%, es decir básicamente las instituciones de la ciudad responden a los requerimientos de información y este Instituto lo que hace es en el 80% finalmente pedirle que perfeccione la respuesta a las instituciones para cumplir cabalmente con los requerimientos de las personas.

El pleno ordenó dar vista a los órganos de control interno en las resoluciones de 207 recursos de revisión y se emitieron 8 recomendaciones para garantizar los derechos de protección de datos personales y de acceso a la información pública, que son recomendaciones que este pleno ordena que se den básicamente para hacer mucho más expedito esta tutela de derechos.

Por otro lado se resolvieron 5 procedimientos para determinar un probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, de los cuales 4 resultaron infundados y el resto se determinó fundado en el incumplimiento, ordenándose la vista al órgano, bueno a la Contraloría General de la Ciudad de México.

Una parte fundamental de la labor del pleno es dar seguimiento al cumplimiento de lo ordenado en las resoluciones, en esta etapa de cumplimiento observamos que una de las

medidas de apremio que funcionan para hacer valer las resoluciones es la vista al superior jerárquico, una vez que se hace este llamado de atención por lo general se atienden los requerimientos de información que dieron origen al recurso de revisión.

En cuanto a la evaluación, seguimiento al cumplimiento de las Leyes de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas implica modificar los parámetros de evaluación de las obligaciones de transparencia en los portales de internet de los sujetos obligados, en ese sentido en el INFO estamos trabajando y hemos trabajado en una metodología completa para evaluar las nuevas obligaciones.

En este momento se han concluido la metodología que incluye tablas de aplicabilidad, equivalencias, diseños de lineamientos y metodología de evaluación, acuerdos dictámenes, etcétera. En días pasados hemos enviado a cada uno de los 122 sujetos obligados de la ciudad sus respectivas tablas de aplicabilidad, es decir la nueva metodología que implican estas obligaciones de transparencia, en un ejercicio de consulta y de adecuación de los últimos detalles para estar en condiciones de aprobar esta nueva etapa de evaluación a partir del mes de noviembre, a pesar de que el sistema nacional ha ampliado el plazo para el 17 de febrero más o menos, evidentemente nosotros estamos en condiciones de esta nueva metodología con las nuevas obligaciones de transparencia aprobarla en el mes de noviembre tal como se nos mandata en la propia Ley de Transparencia de la Ciudad.

Los nuevos lineamientos y metodologías no sólo mantienen la calidad y la innovación de los criterios de evaluación anteriores, sino refrendan convertirse en la referencia nacional en términos de indicadores de evaluación en materia de transparencia. El Instituto tiene una larguísima tradición precisamente en indicadores de evaluación, desde hace mucho tiempo hemos sido un referente en el asunto y con esta metodología sin duda alguna refrendaremos esa referencia.

La diferencia en la cantidad de criterios sustantivos significa pasar de 255 a 504 formatos de evaluación del cumplimiento de la ley. De acuerdo a lo anterior el total de las obligaciones comunes establecidas en los artículos 121, 143, 144, 145, 146 y 147, suman mil 593 criterios. Esta diferencia es el resultado de las armonizaciones de las obligaciones contenidas tanto en la Ley General más loas adiciones en el proceso de dictaminación en esta Asamblea Legislativa.

Dentro de las obligaciones específicas, por poner un ejemplo esta Asamblea Legislativa tendrá que acatar el mayor número de criterios con 719, seguido por el órgano electoral con 383, el órgano judicial con 220 y el propio INFO con 216.

Los fideicomisos incrementaron sus obligaciones de 66 a 166; la UACM pasó de 34 criterios a 154 criterios; los partidos políticos incrementaron en 43 por ciento sus obligaciones de transparencia al pasar de 156 establecidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal a 275 en esta nueva Ley.

En este contexto los sujetos obligados están en un proceso de construcción y actualización de los Portales de Internet para cumplir con las nuevas obligaciones comunes y específicas de transparencia.

Un aspecto a destacar es la incorporación de los sindicatos, como ya lo hemos señalado, como nuevos sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a información y protección de datos personales, siempre y cuando haya una condición, se encuentre en el supuesto de recibir y ejercer recursos públicos.

De este primer diagnóstico que hemos hecho, se consideran a 28 sindicatos como nuevos sujetos obligados, sin embargo nuestra área de evaluación continúa con un análisis de aquellos sindicatos que puedan ser susceptibles de incorporarse a nuestro padrón de sujetos obligados.

En el primer semestre de este año realizamos una evaluación de las secciones de transparencia en los Portales de Internet de los sujetos obligados con la metodología vigente hasta este momento, a fin de garantizar la permanencia de la información pública de oficio en tanto trascendamos a las nuevas obligaciones de transparencia. El resultado de esa evaluación fue de 96.3 por ciento del índice global de cumplimiento a la ley. Esta evaluación fue de carácter diagnóstica cuya finalidad fue solventar y atender las omisiones e inconsistencias en la información de los Portales y al mismo tiempo mantenerlos actualizados en este momento de transición.

Así también actualizamos el padrón de sujetos obligados, se modificó por ejemplo la denominación del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México por Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, pasó de C-4 a C-5, se realizó la baja del Fideicomiso Irrevocable de Administración con Actividades Empresariales, el Corredor

Chapultepec-Zona Rosa y del Partido Humanista en el Distrito Federal el padrón, por lo tanto quedó conformado por 122 sujetos obligados.

En cuanto a derechos *ARCO*, en relación con el ejercicio de estos derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, durante el segundo trimestre del 2016, 104 sujetos obligados han recibido 7 mil 497 solicitudes *ARCO*, 7 mil 35 correspondientes al derecho de acceso a datos, 46 de rectificación, 50 de cancelación y 6 de oposición a datos personales.

Lo anterior representa y esto es una cifra muy interesante, un incremento de 60.85 por ciento respecto al mismo periodo del año 2015. Esto es muy relevante porque el ejercicio de derechos *ARCO* y de protección de datos personales en la Ciudad se ha incrementado significativamente.

Las razones, un aumento en la visibilidad y accesibilidad de estos derechos por parte de la ciudadanía. La mayor cantidad de solicitudes *ARCO* son presentadas respecto de datos relativos a salud con 3 mil 534 solicitudes, datos laborales con 2 mil 399 y datos de identificación con 796 solicitudes.

Al respecto es de destacar 2 datos: La atención de solicitudes *ARCO* requiere de un alto grado de especialización en promedio para atender una solicitud donde intervienen más de 2 servidores públicos y se entrega lo requerido en 9.3 días en promedio, es decir 5.7 días menos a lo establecido en la Ley de Datos Personales de la ciudad.

Hemos presentado además un primer diagnóstico de los 1 mil 979 sistemas de datos personales en la ciudad, a fin de verificar el cumplimiento de la legalidad, licitud y transparencia en los formatos de protección de datos personales.

Este diagnóstico nos permitirá corregir las deficiencias en las finalidades del tratamiento, identificar las sesiones de datos, reforzar y actualizar las medidas de seguridad y actualizar los responsables del tratamiento de datos personales en los sujetos obligados.

Aunado a lo anterior, implementaremos en los próximos meses un programa de visitas para evaluar la observancia en los principios de la Ley de Protección de Datos Personales. Este programa nos permitirá detectar áreas, trámites, servicios y procesos en donde no se protejan o se traten datos de manera inadecuada a fin de corregir las deficiencias.

En cuanto al fomento, difusión y capacitación de la cultura de la transparencia y la protección de datos, uno de los objetivos prioritarios trazados por el pleno del INFO es generar un servicio profesional en transparencia y protección de datos, donde la capacitación sea la pieza clave para lograrlo y elevar la atención y el servicio que se les otorga a las personas.

Durante 2016 se han capacitado de manera presencial a 6 mil 111 servidores públicos de 113 sujetos obligados, lo que representa una cobertura de 92.62 por ciento en cuanto a sujetos.

Con el objetivo de facilitar y aumentar la capacitación, se implementó el aula virtual de aprendizaje donde se han registrado 7 mil 948 participantes. Trabajamos en este momento para actualizar nuestro sistema, tanto en los contenidos de la nueva ley como en accesibilidad y en entornos más amables para el aprendizaje.

En estos procesos de formación, uno que tiene un altísimo impacto son los diplomados presenciales a distancia realizados de manera conjunta con algunas universidades públicas, como es el caso de la UAM en la unidad Xochimilco, además de un diplomado en materia de protección de datos personales único a nivel nacional en coordinación con la escuela de administración pública de la Ciudad de México, en marzo de 2016 concluyó la segunda edición y de inmediato dimos inicio a esta tercera edición, una tercera edición en el mes de agosto pasado.

Otro aspecto fundamental para el INFO es la difusión de sus funciones y actividades. En ese sentido hasta el tercer trimestre se ha tenido una presencia importante en los medios de comunicación impresos y electrónicos, con un total de 2 mil 146 menciones, lo que se traduce en una presencia diaria de referencia de 8.4-40 más o menos las menciones diarias de estos derechos y en materia editorial se han distribuido 3 mil 426 publicaciones.

Una de las innovaciones en el fomento de la cultura a la transparencia es la firma de la declaratoria de gobierno abierto, en la cual la Ciudad de México participa formalmente en el ejercicio de este año en colaboración con el INAI, las instituciones participantes entre otras son la Jefatura de Gobierno, el Instituto Electoral, la delegación Iztapalapa, la delegación Miguel Hidalgo, la Secretaría de Desarrollo Social y algunas organizaciones, muchas organizaciones de sociedad civil.

Se ha construido un portal Web con el objetivo de impulsar la construcción de espacios de participación y diálogo donde participen autoridades, funcionarios, sociedad civil, a fin de coadyuvar en proyectos relevantes para atender conflictos y demandas ciudadanas.

Es importante mencionar que en febrero el Instituto cuenta con un nuevo portal donde se incluyen ajustes razonables, imagen interfaz mejorada y acorde a los estándares de usabilidad, diseño responsivo, accesible y adaptable en formato a cualquier computadora de escritorio, tableta o dispositivo móvil.

En cuanto a la vinculación con la sociedad, una estrategia para fortalecer el uso de estos derechos ha sido trabajar en dos vertientes. Primero, una fortaleciendo la relación con las personas y por el otro con las instituciones, organizaciones y sociedad civil a través de diversos programas y actividades como ferias, cursos, talleres, prácticas, capacitación a estudiantes, comités vecinales, organizaciones comunitarias y barriales.

Entre los programas y acciones más significativos como ya lo han mencionado acertadamente ustedes, se puede mencionar el Programa de Corresponsabilidad Social para Fortalecer los Derechos de Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales, del famoso Corresponsables, que durante el periodo que se informa ha tenido 5 convocatorias y ejercido 2 millones 377 mil 700 pesos y se han beneficiado a más de 40 mil habitantes de la Ciudad de México.

Para la edición de este año el Instituto asigno un monto presupuestal de 500 mil pesos esperando beneficiar a más de 4 mil personas. Sin duda alguna este programa necesitamos fortalecerlo y una de las cosas que necesitamos plantear para el siguiente año es que sea un espacio en donde se habiten capacidades y además estas habilidades y capacidades puedan transferirse en un entorno de red a otras organizaciones y por supuesto a la ciudadanía de la ciudad.

Habría que decir que es de las pocas ventanillas que existen en la Ciudad de México que apoyan a organizaciones de la sociedad civil en el fortalecimiento y difusión de derechos fundamentales.

Otro programa ha sido el de coinversión para el desarrollo social en la Ciudad de México. Este año el INFO destinó 300 mil pesos para financiar organizaciones civiles a través de una alianza con la Dirección de Igualdad en la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad. En esta edición se espera beneficiar a más de 1 mil 200 habitantes de la ciudad.

Una Escuela Ciudadana de Transparencia. Durante el presente año se han impartido 69 talleres y pláticas donde se capacitaron 1 mil 636 personas.

Una serie de redes ciudadanas por la transparencia, donde se orientan, capacitan y brindan material de difusión a 11 redes que cuentan con un total de 185 integrantes beneficiarios y que hacen una labor importante de difusión, sobre todo a nivel de piso, a nivel de tierra, de estos derechos.

Ferias delegacionales por la transparencia. De enero al 15 de septiembre se han realizado 5 ferias delegacionales, sumando la participación de más de 30 sujetos obligados; 15 programas o áreas internas de las Secretarías e instituciones de la ciudad y 2 asociaciones civiles, impactando de manera directa a más de 6 mil personas.

Habría que decir que con esta Asamblea se está trabajando para que la última semana del mes de octubre hagamos una difusión, como se ha pedido en el punto de acuerdo por parte de esta soberanía, de tal manera que pueda haber un despliegue importante para que todo mundo pueda conocer la ley y que culminemos el 7 de noviembre con una Feria de Transparencia que se realizará en el Zócalo Capitalino y que se ha convertido, digamos, en una feria representativa y como referencia además de lo que se hace en la ciudad, no solamente en cuanto a servicios sino sobre todo en materia de transparencia.

Tenemos un centro de atención personalizada y TELINFO, que TELINFO habría que decir que fue el marco de referencia para que el INAI pudiera ser TELINAI, evidentemente que se ve muchísimo más TELINAI porque tienen dinero para hacer una difusión, pero en realidad TELINFO fue precisamente la primera referencia, en donde la gente que tiene esta brecha digital puede llamarnos y puede hacer una solicitud, puede tener un asunto de asesorías y por supuesto le damos seguimiento hasta que consiga la información que requiere.

En el periodo que se reporta, de enero a la fecha, se han atendido un total de 9 mil 737 llamadas, 2 mil 947 han sido solicitudes y 24 denuncias sobre probables incumplimientos a la ley.

Se han otorgado 5 mil 401 asesorías con seguimientos en 808 casos y se ha dado respuesta a 1 mil 140 trámites en distintas dependencias.

Hay un programa de juventudes en línea, en donde se difunde entre los niños y los jóvenes el cuidado de los datos personales en espacios públicos y virtuales, particularmente en redes sociales.

En la cuarta convocatoria incidimos en 13 secundarias de la Delegación Azcapotzalco, Cuajimalpa y Tláhuac. Se atendieron 9 mil 61 alumnos, 464 participaron en la elaboración de 116 videos que permiten precisamente ser un mecanismo de construcción, de autoconstrucción en términos de cuidado de datos personales.

Un mecanismo de fortalecimiento institucional es la suscripción, un poco lo que me decían, de convenios de colaboración y convenios marco. Durante este periodo hemos firmado 8 convenios y 5 convenios marco, es de destaca que acuerdo con el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad, que es el tercer sindicato más grande del país, en el proceso de incorporación de los sindicatos como sujetos obligados directos ya de transparencia.

En cuanto al desempeño institucional con una obligación del Sistema Nacional de Transparencia, las plataformas digitales a través de las cuales se ejercen las solicitudes de información se han interconectado. Sin embargo, como ustedes saben se han registrado diversas incidencias, por las que mediante acuerdo del pleno pues hemos habilitado y fortalecido el Sistema Electrónico de Solicitudes de Información INFOMEX 2 de la Ciudad de México, mejorando su infraestructura tecnológica con la utilización del sistema operativo y un incremento de memoria RAM.

Estamos en espera de bajar las incidencias reportadas en la plataforma nacional y tener una buena interconexión para cumplir precisamente con la plataforma nacional en lo inmediato, que seguramente en los próximos meses ya estará funcionando la plataforma.

En cuanto a los mecanismos de control interno, iniciamos con dispositivos de evaluación del patrimonio de los servidores públicos del INFO, ya que todos los servidores públicos obligados presentaron declaraciones patrimonial, fiscal y de conflicto de interés.

En cuanto a administración y presupuesto, ustedes ya lo vieron, para el ejercicio 2016 el INFO cuenta con un presupuesto aprobado por un monto de 128 millones 868 mil 197 pesos, adicionalmente el Instituto obtuvo otros ingresos derivado del pago de indemnizaciones de siniestros, se nos metió el agua, se nos inundó y nos dieron un seguro por 297 mil 66 pesos, obteniendo un presupuesto modificado por cantidad de 129 millones 165 mil 263.77 pesos.

El avance que hemos tenido a la fecha es el siguiente: se han ejercido el 67.42% del presupuesto modificado y se tiene comprometido el 28.07, es decir el 95.49% del presupuesto está prácticamente devengado, por lo tanto queda por ejercer el 4.5% del

presupuesto y apenas estamos en octubre, o sea ya tenemos un problema de insuficiencia presupuestal porque nos falta el 4%, por eso es relativo.

La nueva ley implica un incremento en las actividades de las unidades administrativas del INFO, por lo que se requieren recursos a fin de cumplir con el mandato, entre otros, de capacitación a los servidores públicos, la reestructuración de las funciones y del personal, una mayor cantidad de estudios y evaluaciones derivado del incremento de las obligaciones para los sujetos obligados.

En relación al presupuesto y con la finalidad además de cumplir y promover la cultura de la transparencia, así como atender las nuevas disposiciones que establece la ley, el Instituto ha desarrollado un micrositio que proyectará el ejercicio del gasto en tiempo real, éste tendrá información que permitirá a los ciudadanos ver el presupuesto de manera detallada, así como el desglose por programa, capítulo de gasto y unidad administrativa que lo ejerce, lo que nos permite ahondar en la transparencia proactiva en materia de rendición de cuentas.

Habría que decir que sólo en la ciudad, además derivado de todo el tema de contabilidad gubernamental, solamente COMISA y ahora nosotros podremos presentar un presupuesto en tiempo real, de tal manera que todo mundo pueda ver cómo se ejerce este presupuesto.

Estamos por supuesto en un momento histórico de la ciudad y el país, el proyecto constituyente definirá un nuevo pacto social y un nuevo diseño institucional, además la transición hacia la articulación de sistemas, como ustedes saben, anticorrupción, fiscalización y transparencia, por mencionar sólo algunos, requieren de una mirada transgeneracional, una política de largo plazo que permita construir instituciones con capacidades instaladas para responder a la agenda de la ciudadanía.

La primera etapa se ha logrado y viene otra, sin duda compleja, de implementación de los marcos normativos generados por esta Legislatura, que requiere del acompañamiento, creatividad y mecanismos que permitan construir esta nueva etapa en cuanto a transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales. Sin duda alguna la voluntad y el compromiso de este Instituto está en ello y sin duda esta soberanía será un aliado fundamental como lo ha sido.

Muchísimas gracias por su atención. Les entrego el informe.

**EL C. SECRETARIO.-** Atendiendo al desarrollo de la presente comparecencia, se cederá el uso de la palabra hasta por 5 minutos a cada integrante de los diferentes partidos y coaliciones.

Iniciamos con el diputado Carlos Alfonso Candelaria.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** Gracias, Secretario.

Maestro Mucio, excelente exposición, vemos el avance que se tiene conforme a la exposición que ha mostrado, sin embargo se necesita trabajar más y ese trabajo que se requiere de más va acompañado también de recursos.

Si bien es cierto en el informe nos menciona que son aproximadamente 80 mil solicitudes, más o menos entre el 1 punto y fracción si lo comparamos con los habitantes de la ciudad.

Es necesario la información hacia los habitantes, si bien es cierto se trabaja con los medios electrónicos a través de la actualización del portal de internet que acaba de mencionar, en el informe también por escrito nos dice, nos divide hasta por marcas de teléfono, Iphone el 17.30% que son los que piden la información, el Apple Ipad el 8.5% y así sucesivamente hasta llegar hasta el modelo Motorola.

En este sentido, bueno sabemos que para la parte informática se requiere un pequeño grupo de compañeros que no implica más allá de ciertos recursos de su nómina, pero dan mucho en cuestión de la información y lo que se recibe para el Instituto.

A lo que voy se requiere evidentemente en campo trabajar para la gente que no tiene el que no llega el recurso del internet, como lo mencioné, sus redes ciudadanas por la transparencia, tiene 11 redes con 185 integrantes y los divide en diferentes delegaciones, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras, comités comunitarios, consejeros de los pueblos y barrios de Azcapotzalco, donde cuentan con 23 integrantes. Ahí le pediría que por favor también fueran consejos de pueblos y barrios de Iztapalapa donde también y por mucho se requiere que ellos sepan cómo se puede hacer la solicitud de información pública.

Y como eso preguntarle a todo esto, ¿qué mecanismos para el siguiente año, porque es evidente que ya estamos por terminar y le quedan 4% de recurso, qué tiene pensado para el próximo año conforme a esto que acabo de solicitar para incrementar la información que es lo que más se necesita y es lo que su área para eso está?

Básicamente sería esto, comisionado y decirle que cuente con el grupo parlamentario de Encuentro Social para todo lo que se requiera en cuestión también de brindar, así como se lo dije al Secretario de Salud, podemos apoyar también a repartir información, para eso estamos, tenemos los módulos y con gusto cuente que también ayudaremos en ese aspecto.

Sería cuanto, Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias, diputado. Maestro Mucio, cuenta con hasta 10 minutos para dar respuesta a los planteamientos.

**EL C. MTRO. MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO.-** Muchísimas gracias.

Mi querido, diputado, yo le agarro la palabra y hay que hacer un compromiso para que los módulos de los diputados se conviertan en un centro que podamos precisamente instalar capacidades en la ciudadanía para que puedan ejercer estos derechos fundamentales; porque estamos convencidos de que el derecho de acceso a la información pública es un derecho que permite ejercer otros derechos, que permite hacer exigibles otros derechos y no solamente eso, que permite hacer un mecanismo de seguimiento y de rendición de cuentas en términos precisamente de lo que estamos obligados los servidores públicos hacer. Creo que y yo creo que hay que formalizarlo, diputado, para que los módulos puedan tener este mecanismo.

Habría que decir que una de las características importantes de la nueva ley y de la ley general es precisamente pasar de un paradigma en donde las solicitudes de información que son el principal indicador de este ejercicio de derecho pueda no serlo, y a qué me refiero, a que con el aumento de obligaciones de transparencia, con la capacidad instalada en términos de las instituciones, se coloque tal cantidad de información que las solicitudes de información no sean tan importantes, de tal suerte que los entes y los sujetos obligados de la ciudad y de todas las instituciones puedan tener ahí colgada la información, uno la pueda tener y generar lo que digamos todo mundo conoce como inteligencia colectiva y a partir de esta inteligencia colectiva poder incidir en la toma de decisiones, incidir precisamente en la evaluación de los gobiernos y por supuesto poder generar un mecanismo mucho más eficiente.

Creo que este es un poco el paradigma, por eso la explicación de por qué se han aumentado las obligaciones de transparencia, porque queremos, pongo un ejemplo no por tener una visión colonial, pero por ejemplo en la Ciudad de Berlín hay 5 mil solicitudes de

información solamente., ¿Por qué? Porque la cantidad de información colocada en los Portales es tal que la gente no necesita hacer solicitudes de información.

Las solicitudes de información que nosotros tenemos evidentemente nosotros vamos a cerrar con 119 mil, estamos aumentando un porcentaje muy importante de solicitudes. Claro que si las metemos en términos per cápita son muy pocas con los casi 10, 12 millones que habitan la Ciudad de México. Necesitamos por lo tanto incentivar que la cantidad de información colocada ahí sea mayor de tal suerte que todo mundo la pueda utilizar, pueda ser una herramienta fundamental para ejercer otros derechos y además de incidencia en términos reales.

Yo creo que un poco, todo mundo estamos preocupados por cómo hacer que este derecho no sea un derecho constreñido a ciertos círculos rojos o verdes, pero tiene que ser un derecho tan natural de las personas como respirar, como caminar y que además las instituciones y creo que habría que decirlo, las instituciones de la Ciudad se han proyectado esta capacidad que tiene precisamente por entregar información y por respetar el derecho de acceso, que necesitamos perfeccionar el asunto, necesitamos por supuesto que las narrativas sean mucho más ciudadanas, que la colocación de información sea mucho más amigable, que haya formatos exportables, que nos permita jugar con esa información, sobre todo no solamente para la incidencia en términos de participación sino hasta para procesos económicos de la Ciudad. Es muy pertinente que esta Ciudad genere un cúmulo de información tal que le permita precisamente acompañar su desarrollo económico con una cantidad de información suficiente y necesaria y por supuesto creo que necesitamos un poco la definición de este Pleno ha sido que trabajemos a ras de suelo. Es complicado porque sé que 128 millones de esos digamos no los traemos en la bolsa, pero ante una institución de repente es poco para poder hacer este asunto, y sobre todo derechos que de repente pueden ser demasiados etéreos para la ciudadanía y entonces un poco la definición de este pleno es cómo hacemos que esos derechos puedan ser una herramienta imprescindible para el actuar cotidiano de los ciudadanos y de las instituciones y por supuesto refrendar nuestro compromiso de que caminemos con esta Legislatura, con los diputados y creo que en los Módulos podemos generar un buen programa precisamente de transparencia proactiva, de que la gente sepa hacer solicitudes de información, de que se incentive y cierro con esto, me parece que hoy la participación ciudadana no puede ser una participación ciudadana a secas, la participación ciudadana requiere de información y requiere por supuesto de estar

vinculada a los mecanismos de rendición de cuentas y ahí por supuesto creo que tanto los legisladores como el Instituto pues deben de ser aliados fundamentales para ello.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Presidente. Ahora hace uso de la palabra para la réplica correspondiente, el diputado Carlos Alfonso Candelaria.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** Gracias Secretario.

Pues no me queda más que darle las gracias, maestro, y por supuesto hay que formalizarlo en el Pleno para que los compañeros acepten que cada Módulo pueda servir de informante y yo creo que es algo que no se puede negar y lo estaremos haciendo y así coadyuvaremos en este ejercicio.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Ahora cedo el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, para haga que su pregunta correspondiente.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Agradezco diputado Presidente.

Solamente dar las gracias por las atenciones del maestro Mucio, toda vez que hemos sido integrante de esta Comisión, no tendría ninguna pregunta, solamente señalaría como tema final a máxima publicidad tendríamos menos necesidad de consultas, yo creo que ese debe ser la meta.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se cede el uso de la palabra al diputado Fernando Zárate para hacer sus cuestionamientos.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Estoy satisfecho con su informe. Una sola pregunta muy sencilla y muy directa. En el informe se estipula que con la nueva ley va a haber un incremento en las actividades de las medidas administrativas y se establece que requieren más recursos. Sin embargo, no se manifiesta el monto específico de cuánto requerirían de aumento para cubrir las funciones. Es un número, ¿cuánto considera usted?

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al maestro Mucio para dar respuesta.

**EL C. MTRO. MUCIO ISRAEL HERNANDEZ GUERRERO.-** Muchísimas gracias y le agradezco mucho la pregunta, diputado, porque creo que son cosas muy concretas que sí se tienen que poner en la mesa y un poco me reservaba esta explicación, porque vengo el 30 de octubre a la Comisión de Presupuesto, y sí pretendemos hacer digamos un desglose por partida, por programa, por actividad de manera específica de lo que va a requerir.

En la ley se establece, digamos que es una de las novedades de la ley que está ahí, que ya nos establece un monto específico, que es el 0.32 por ciento del presupuesto total de la ciudad. Sé que eso nos llevaría a 280 millones de pesos, es decir que hoy tenemos 129, pues casi 100 millones de pesos más. Evidentemente pues claro eso es un tema que está sujeto a disposiciones presupuestales, a una serie de cosas, pero si usted me dice, yo creo que con 80, 90 millones de pesos más este instituto puede hacer las cosas.

Estamos acostumbrados a estar en un tema de austeridad, siempre las condiciones nos llevan a eso, sabemos hacer las cosas con casi nada, con puro aire, con pura voluntad, con caminar en el asunto, pero digamos y si usted revisa un poco la ley en términos de gobierno abierto, de proactividad, de una serie de cosas van a implicar que tengamos un asunto y ha pasado un tema muy interesante en el INAI.

El INAI nos está saqueando en términos de nuestros servidores públicos, porque tenemos servidores públicos muy capaces, con mucha capacidad, pero evidentemente que pagamos poco. Y eso hace pues que evidentemente cuando haya por ejemplo una oferta del INAI pues se vayan para allá, pero creo que vale la pena hacer un esfuerzo por tener un servicio profesional muy capaz, un cuerpo yo digo de profesionales de la transparencia en el Instituto y afuera del Instituto que fortalezcan el tema de los derechos.

Entonces digo más o menos el presupuesto 280 millones de pesos es lo que establece la ley, sabemos que va a haber un año complicado por los ajustes, por una serie de cosas, pero así yo creo que con 80, 90 millones de pesos más podríamos hacer las cosas y le digo, no quiero decirlo pero también si no hay nada, pues vamos a seguir haciendo las cosas que seguimos haciendo porque finalmente sabemos hacer las cosas con casi nada.

Muchas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Diputado Fernando Zárate, para su réplica.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.-** No. Sólo lo anotamos y lo consideramos, por supuesto que el diputado Texta, integrante de la Comisión pudiera hacer todavía un esfuerzo mayor, todos intentaremos, entendiendo también que por ahí ya hay cifras que en realidad el presupuesto de la ciudad está aumentando 10 por ciento real, pero no nos metamos en esa discusión. Vamos a intentar generar lo que más se pueda y cuente con nuestro apoyo por supuesto además de todos los diputados. Muchas gracias por la disposición y el ánimo constructivo.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se cede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Dunia Ludlow, a razón de hacer sus cuestionamientos.

**LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.-** Simplemente reitero que también con congruencia con lo que construimos y que hemos aprobado en esta Asamblea, pues sí lo más importante es que tengamos los recursos que necesitan para poder llevar a la operación esta ley que aprobamos en el periodo de sesiones pasado y ahí está nuestro compromiso.

Seguramente estaremos haciendo a propuesta del Presidente de la Comisión algunas reuniones de trabajo para hacer como un proyecto por parte de la Comisión de Transparencia a la Comisión de Presupuesto, y si se pudiera antes con el propio Secretario de Finanzas de lo que necesita el INFODF para garantizar este derecho, que además es fundamental para avanzar en la Constitución de nuestra democracia, que es el derecho a acceso a la información.

No nada más el derecho de acceso a la información, sino algo que de pronto dejamos afuera, porque igual no suena tan políticamente correcto, pero ahí vamos por todo lo que se está dando en cuanto a robos de identidad, que es la protección de datos personales, que también ojalá esté incluido en el tema, porque también al ser más obligaciones, al ser más sujetos obligados, al ser más criterios de transparencia, pues tenemos más información disponible y por tanto más protección de los datos de las personas que tenemos que seguir cuidando su identidad, sobre todo como autoridades.

Sin embargo me gustaría hacerle una pregunta: Sabemos que la ley que nosotros aprobamos va un poco más allá de la propia Ley General de Transparencia, incluso pues de todas las entidades federativas que ya se han puesto en alineación con este Sistema Nacional de Transparencia, me parece que la ley de la Ciudad de México ha sido como la

de más de avanzada, pero esto no es exclusivo de esta legislatura, creo que hemos tenido marcos normativos de bastante vanguardia.

Sin embargo, de acuerdo al estudio de competitividad, un estudio de competitividad por parte del Instituto Mexicano de Competitividad, existen indicadores que muestran que de las 32 entidades del país la Ciudad de México se encuentra en el lugar número 21, que la verdad teniendo el marco normativo que tenemos no es un muy buen lugar, en cuanto en materia de disponibilidad e información, y en el lugar número 32, que ya no podemos estar en un lugar peor que ese porque ya no hay otra entidad federativa, al menos que nos comparáramos con África o algo así, en cuanto a percepción de corrupción en los actos de gobierno.

Entonces a mí sí me gustaría preguntarte, Mucio, que a pesar del marco jurídico que hemos tenido de vanguardia, qué es lo que pasa para que la Ciudad de México siga estando en esos lugares tan lamentables, cuáles son estas dependencias con mayores recursos de revisión y a qué se debe esta situación; cuáles son los principales retos para poner en marcha todas las disposiciones que incluye la nueva Ley de Transparencia para poder abatir principalmente estos dos indicadores. Me parece que el último, el de la percepción ciudadana, pues es el más grave de ellos.

En ese sentido, para, pues los hechos son los que hablan, qué le faltaría al propio Instituto para que también en cuanto a los indicadores en el año que entra, igual si no estamos en el primer lugar de la ciudad o de la entidad federativa más transparente, pues sí podamos ver un avance en cuanto a los lugares que hacen estos estudios en materia nacional e internacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se cede el uso de la palabra al maestro Mucio para dar respuesta al cuestionamiento.

**EL C. MTRO MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO.-** Muchísimas gracias.

Esto que señala la diputada Dunia Ludlow es uno de los temas en donde permanentemente hay un debate importante, el tema que contrapone percepción de corrupción, versus transparencia, sobre todo en Ciudad de México.

Habría que decir que estos estudios que se hacen en cuanto a percepción de corrupción en realidad miden una serie de indicadores que son muy grandes y que lo que hacen es que no distinguen perfectamente digamos como las categorías de corrupción, es decir, preguntan por ejemplo en el estudio si a uno le cobran por estacionarse, sí, claro,

entonces eso es un indicador que va generando un cúmulo de indicadores que el resultado es básicamente un tema de este asunto de percepción sobre corrupción, que es un poco lo que tiene esta metodología, que nosotros lo hemos comentado y discutido mucho por ejemplo con el IMCO, que trae una metodología digamos muy amplia que de repente no distingue entre por ejemplo los procesos de corrupción que cada vez son más sofisticados en el mundo y que tienen que ver con procesos que de repente puede ser hasta la bursatilización, por ejemplo de las deudas que no pasan por los congresos locales sino que van directo a una serie de derivados financieros que nadie conoce, por ejemplo, pero son cosas híper especializadas. La otra es este margen en términos de corrupción, por ejemplo de las dádivas, las coimas, estas cosas que evidentemente generan un asunto.

Qué creo, más allá de las metodologías que permiten esta disparidad en términos de percepción, creo que sí hay no solamente en la ciudad sino casi en el país una percepción muy fuerte que hoy tenemos mecanismos muy poderosos de transparencia, nosotros lo podemos ver a diario, y no hay una consecuencia al respecto, entonces la percepción de impunidad es muy fuerte, la percepción de impunidad es una cosa que lacera precisamente a la sociedad.

Creo que en ese sentido lo que necesitamos es con todos estos nuevos diseños institucionales, que empiezan con transparencia, con rendición de cuentas, con anticorrupción, cerrar esa última cosa para qué, para que si sabemos que hay conductas que pueden lesionar la percepción, el patrimonio y estas cosas hay una consecuencia.

Eso tampoco va a implicar, yo lo he dicho, que con los nuevos sistemas anticorrupción tengamos un despliegue así espectacular de patrullas, helicópteros, fiscales de hierro. No, en realidad lo que vamos a hacer es normalizar los procesos, estandarizarlos y saber precisamente que exista, cuando haya un asunto de responsabilidad, una consecuencia.

Hoy digamos, como bien lo decía el diputado Ernesto Sánchez, tenemos un marco en términos de responsabilidades, digo, en la ciudad nunca hemos tenido un marco de responsabilidades para servidores públicos, hoy tenemos un marco, una Ley General de Responsabilidades de Servidores Públicos, que por ejemplo es muy interesante porque va a hacer evaluaciones patrimoniales, es decir no solamente va a transparentar el 3 de 3 sino lo que va a hacer es hacer un asunto de mecanismos, de saber por ejemplo cuánto

es el ingreso de un servidor público y, no solamente eso, sus egresos, entonces va a ser un asunto de evaluaciones patrimoniales interesante.

Creo que estos mecanismos con un asunto de cerrar la pinza en términos de las consecuencias y la responsabilidad va a ser un tema en donde esta brecha de percepción en términos de corrupción se acabe. Creo que es una de las principales demandas ciudadanas.

Un poco ya lo decía la diputada Dunia, creo que esta percepción y esta desconfianza en las instituciones las han erosionado, y no son buena noticia porque yo sí creo que una parte fundamental de las instituciones requiere de ser fortalecidas, requiere precisamente que haya un diálogo permanente con la ciudadanía, requiere precisamente de fortalecer su legitimidad y su confianza, y la respuesta institucional que se ha dado en el país, para bien o para mal, ha sido la transparencia.

Por eso hicimos una reforma tan profunda en términos de transparencia, el 6° constitucional, sacamos una ley general, sacamos una ley federal, hicimos 32 leyes locales específicas, y no solamente eso, una serie de lineamientos específicos vinculantes con todos los sujetos obligados para garantizar el asunto de la información.

Hoy también junto con parte del paquete del Sistema Anticorrupción Local en la ciudad tendremos que ver el régimen de sanciones por ejemplo que ya vienen en la nueva ley, que evidentemente están esperando que se armonicen las leyes para poderlos ejercer, que creo que va a ser una etapa interesante para la ciudad, interesante para el Instituto, porque hay que solventar esta cosa de que está ahí la responsabilidad y cuál va a ser la acción que tiene que venir a esta responsabilidad para cerrar un poco el asunto de la brecha.

Yo espero que finalmente con una respuesta que hemos dado de fortalecer los mecanismos institucionales de transparencia cerremos un poco la brecha, y por supuesto creo que el desarrollo humano, el desarrollo económico de la ciudad depende también que la ciudadanía encuentre confiables los entornos de la ciudad por ejemplo para poder invertir, para poder hacer negocio, para poder desarrollar, para estas cosas, creo que la transparencia y el acceso a la información es uno de los elementos fundamentales para poderlo desarrollar.

Muchísimas gracias, diputada.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Dunia Ludlow, tiene el uso de la palabra para su réplica.

**LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.-** Después de la respuesta del Presidente Comisionado, hay que exhortar una vez más a los tribunales a que no se abstengan de la declaración de 3 de 3 y que, al contrario, coadyuven a esta dinámica de transparencia, porque sí me parece que esto que nos va a permitir cerrar la pinza es abatir este cáncer que está en todas las entidades federativas, incluida la Ciudad de México, que es la impunidad, y la impunidad se revierte a través de un buen funcionamiento del Poder Judicial.

Reiterarte simplemente completamente el apoyo de mi parte y del grupo parlamentario, de mi parte como integrante también de la Comisión de Transparencia y quien ha estado viendo estos temas por parte de mi grupo, el compromiso principal del Partido Revolucionario Institucional es abatir la corrupción, nosotros sabemos que es la principal exigencia de la ciudadanía y ahí sí reitero sin importar los colores de cualquiera, realmente si no cambiamos intrínsecamente todos los servidores públicos nuestra manera de hacer las cosas y nuestra manera de presentarnos frente al ciudadano, seguramente nos van a cambiar de un manera u otra y yo sí espero que generacionalmente, tampoco sin pensar en las edades, sino en el momento en el que estamos viviendo todos, sí respondamos a esta necesidad de la ciudadanía y nos comprometamos a hacer las cosas de manera completamente distinta.

Muchas gracias, comisionado presidente.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Sánchez, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Vicepresidente, Secretario.

Quiero hacer dos razonamientos concretos, propiamente me queda claro que cuando se crea una ley lo más difícil a veces es la implementación o saber si lo entiende algún actor u otro actor no, entonces todo marco jurídico debe ser perfectible, y tengo la intención de saber cómo ha participado el pleno del INFODF en cumplir y hacer cumplir la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en particular en los criterios adoptados para la resolución y la revisión de los recursos.

Como segunda pregunta, que es una parte del tema interno del Instituto, la cual va a ser la base para poder hacer una buena implementación y que estamos en tiempo y forma y

lo digo en reiteradas ocasiones porque es la pregunta de todos los reporteros, de toda la gente involucrada en el tema de transparencia, ¿en qué estatus se encuentra la gestión del reglamento interno del Instituto, toda vez que de acuerdo al transitorio de la ley queda poco más de un mes para que entre en vigor?

Serían todas las preguntas, presidente.

**EL C. MTRO. MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO.-** Muchas gracias.

A ver, el estatus del reglamento, la ley nos marca que el 5 de noviembre tengamos que presentar junto con una serie de adecuaciones normativas de obligaciones de transparencia y una serie de cosas, el tener reglamento interno que permita un nuevo diseño institucional, estamos prácticamente en condiciones de poderlo presentar y lo vamos a presentar el 5 de noviembre, van a cambiar algunas de las funciones que hace el Instituto, sobre todo por ejemplo con el trámite y resolución de recursos de revisión en donde evidentemente nosotros teníamos una característica particular porque funcionábamos a través de un jurídico y el pleno era quien nosotros decidíamos los sentidos de las resoluciones, hoy vamos a transitar a un régimen de ponencias en donde cada uno de los comisionados del pleno tendrá a cargo una parte de responsabilidad de este asunto, aunque el pleno en su conjunto tendrá que determinar el asunto, el sentido de nuestras resoluciones, que finalmente son resoluciones también importantes, con una característica y que también son un referente a nivel nacional, ahí va el asunto, yo creo que el 5 de noviembre vamos a poder presentar, estamos además en un rediseño completo de áreas, de nuevas funciones, porque por ejemplo gobierno abierto, transparencia proactiva y eso requiere precisamente de generar estos mecanismos, fortalecer cuestiones que tienen que ver con vinculación con la sociedad, tenemos hoy una facultad precisamente para poder certificar por ejemplo capacidades y habilidades en términos de servidores públicos, de entes obligados y de personas, entonces hay que trabajar precisamente en tener una metodología específica para poder certificar, para poder hacer estas cosas.

Es un cambio digamos de 180 grados o 360 grados en términos de lo que tiene que hacer el asunto del Instituto, hemos venido trabajando en ello y también habría que decir que estamos en un momento de transición porque todavía resolvemos cuestiones con la ley abrogada, es decir con la anterior ley, porque muchos de los recursos de revisión y

muchos de los procesos se iniciaron con esta ley y estamos concluyendo con ella y al mismo tiempo ya utilizamos esta nueva ley para empezar a resolver.

Yo creo que finalmente la ley que armonizo esta Legislatura tiene como característica básicamente un asunto de garantizar y hacer exigible los derechos. Sí creo que si tiene como eje transversal todo lo del asunto pro homine y entonces creo que a partir de eso necesitamos evidentemente fortalecer el asunto.

Estamos trabajando también para poder estandarizar los criterios en términos del pleno y que estos criterios del pleno como siempre han sido tienen que ser para favorecer la expedites del derecho, para favorecer por supuesto a las personas y para establecer los principios que nos marca el propio 6º Constitucional, máxima publicidad. El asunto de que toda la información que se encuentre en las instituciones es pública, por lo tanto eso hace una característica fundamental, que la información ahí por naturaleza es pública y por lo tanto se puede dar, y solo con cuestiones extraordinarias establecidas en la ley puede haber una información de acceso restringido que cada vez tiene que ser la menor.

Yo espero que además esta cosa que traemos en el diseño del Instituto pueda reflejarse en la Constitución, viene un régimen específico sobre buen gobierno, sobre el principio de buena administración, el proyecto que conocemos públicamente, pero tiene que estar vinculado precisamente a funciones en términos de la administración pública y a capacidad de rendición de cuentas y de seguimiento por parte de la ciudadanía y ahí creo que el acceso a la información y la rendición de cuentas van a ser los dos ejes fundamentales que permitan este asunto.

Muchísimas gracias diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Ernesto, para hacer su réplica.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.-** Agradeciendo la presencia del Instituto de Transparencia, en especial a los Comisionados que la integran, a todo el personal que labora día a día en esta tan importante labor de llevar el acceso de la información a la ciudadanía, y al Presidente del INFODF al maestro Mucio Hernández, sin duda el reto que se adquirió y lo hemos visto con esta nueva Ley de Transparencia y la implementación pues no es una tarea sencilla, es una tarea que tiene procesos, que tiene una complejidad, que tiene que ir evolucionando para poder generar los cambios adecuados en el menor tiempo posible y creo que así lo ha hecho el Instituto con las respuestas que hoy así me da de esta propia comparecencia, y decir que estaremos

trabajando en conjunto para buscar que el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México sea concordante en la armonización, que sea un engranaje perfecto con la transparencia, con la fiscalización, con el tema específico de sancionar, de verificar y sobre todo que el ciudadano tenga acceso a la información, que tenga todos los elementos para que los funcionarios públicos que no estén cumpliendo con su función que es servir a la ciudadanía, sean vinculados con el propio sistema.

No tengo más que agregar, felicitarlos nuevamente y Comisionado, lo digo públicamente, lo he dicho a nivel personal, creo que el Instituto y la transparencia de la Ciudad tiene muy buen rumbo y pues no nos queda más que apoyar desde VII Legislatura, ya se discutieron todos los temas presupuestales, seguiremos en mesas de trabajo específicas y me queda claro que no es que se tenga que dar, es que ya está en la Ley lo que tiene que dar.

Muchas gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Iván Texta para hacer sus cuestionamientos correspondientes.

**EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.-** Muchas gracias, Secretario.

Muchas gracias, buenas tardes consejero Mucio Israel Hernández Guerrero; muy buenas tardes a los comisionados presentes; compañeros diputados buenas tardes, muchas gracias.

Para el grupo parlamentario de PRD es muy importante favorecer los temas de transparencia gubernamental. Prueba de ello fue el trabajo en conjunto para elaborar la nueva Ley de Transparencia en la Ciudad de México.

Es por ello y en este contexto que me permito formular las siguientes preguntas. La nueva Ley de Transparencia en la Ciudad de México prevé la instalación de un nuevo sistema de transparencia local, por lo que me permito preguntarle: ¿Cuál es el avance que se tiene en la implementación del nuevo sistema?

Dos. El Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública interpuso una acción de inconstitucional número 45/2016 sin la firma del Presidente de dicho instituto, contraviniendo por parte del Gobierno Federal lo dispuesto en la Ley General de Transparencia en sus artículos 30 y 31 que establece el Instituto, que será presidido por un comisionado, quien tendrá la representación legal del mismo por lo que le pregunto:

¿Cuál es su opinión sobre la presentación de dicha acción sin que exista legitimidad para hacerlo; cuál fue la premura del Gobierno Federal para interponer una ley que amplíe el derecho de la información?

Tres. Considera que existe una contradicción entre lo dispuesto por la reforma constitucional en materia de anticorrupción que establece la creación de un sistema local de anticorrupción para cada entidad federativa y que a su vez el INAI contravenga la implementación de un sistema local en materia de transparencia.

Contrario a lo dispuesto por el INAI en su acción inconstitucional debo señalar de manera tajante que fue un acto incorrecto, toda vez que el acceso a la información pública no puede estar condicionado ni debe permitirse que la autoridad de manera discrecional prejuzgue sobre la legitimidad de la solicitud o sobre el uso de la información.

El acceso a la información constituye una herramienta esencial para combatir la corrupción, hacer realidad el principio de transparencia en la gestión pública y mejorar la calidad de nuestra democracia, apartándose del secretismo.

El reconocimiento del acceso a la información como derecho humano ha ido evolucionando progresivamente en el marco del derecho internacional de los derechos humanos. En ello el Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha cumplido un rol fundamental.

Por otra parte, frente al derecho a la información debe existir más que una voluntad política de respetarlo, la convicción plena de que la información generada en el desempeño de la función pública y con motivo del ejercicio de los recursos públicos impone la obligación de transparentar tanto la función pública como el ejercicio de dichos recursos.

Quiero hacer también un reconocimiento a su labor, maestro Mucio, nos ha ayudado mucho y también aprovechar el espacio, lástima que no esté el diputado Núñez para comentarle que hoy día está el maestro Mucio compareciendo de acuerdo al artículo 10 de la fracción XX y para que él pudiera estar en la siguiente glosa, tendríamos que hacer la modificación al artículo 40 fracción XVIII, la cual establece cuáles son los funcionarios que tienen que venir aquí.

Entonces más bien yo le pediría al grupo de MORENA si es el interés, pues hagamos la modificación de la ley para que pueda acudir y más bien hacer un reconocimiento que ha venido en todas las ocasiones que se le ha pedido al maestro Mucio a informarnos de una

manera puntual, así como los consejeros a los cuales les agradecemos la información y les reconocemos el trabajo.

También decirles que es un compromiso del PRD y de esta Asamblea apoyar y vamos a trabajar en el tema presupuestal para que tengan mejores condiciones.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se cede el uso de la palabra al maestro Mucio para dar respuesta.

**EL C. MTRO. MUCIO ISRAEL HERNANDEZ GUERRERO.-** Muchísimas gracias.

Decir que el diputado Texta ha puesto el dedo en una de las llagas de la armonización de la ley, es bueno también plantearlo y además yo creo y lo voy a decir un poco así, que el espíritu de la acción de inconstitucionalidad por parte del INAI creo que tendría que venir en otro sentido.

¿Por qué? Porque finalmente estamos en un nuevo diseño institucional de sistemas, pero estos sistemas no pueden no tener una característica fundamental que es que su construcción es de abajo hacia arriba, no puede ser de otra manera, sobre todo porque estamos en una instancia federativa donde hay órdenes de gobierno y por lo tanto el nuevo diseño institucional requiere precisamente que desde los propios Estados, la propia lógica local, contribuya precisamente a fortalecer el asunto de los sistemas, tanto el de anticorrupción, fiscalización, como el de transparencia y creo que ese fue el espíritu de establecer por parte de esta legislatura, el asunto de un sistema local de transparencia.

Evidentemente el argumento del INAI, empezando porque finalmente pues quien tiene la facultad de promover estas acciones de inconstitucionalidad pues es la Comisionada Presidenta del asunto, y quien lo firma pues es el representante legal, el Director Jurídico del INAI, que es la primera cosa; y segundo, ellos argumentaban en términos de que violábamos el 115 de la Constitución. Nosotros decimos que finalmente el 115 no es que no nos aplique, pero tenemos un régimen de excepción que aún con la reforma política del 29 de enero, evidentemente que seguimos siendo una entidad federativa y no un estado, por lo tanto lo que dice el 115 es que no se pueden hacer corporativos de poderes en el asunto.

El INAI interpreta que con el sistema local de transparencia estamos haciendo un corporativo y que las instituciones de la ciudad pueden evidentemente subordinar en cuestiones de transparencia al INFO. Lo que nosotros hemos argumentado es que

evidentemente tenemos el 6º Constitucional, la Ley General, la ley de la materia, y que por lo tanto ahí en ese consejo no se pondrían a votar por ejemplo si cumplen o no las obligaciones de transparencia.

Las obligaciones de transparencia están por ley y por lo tanto se tienen que cumplir, no pondríamos a votación por ejemplo los recursos de revisión y las decisiones del pleno, es decir, eso me parece que está garantizado en el asunto.

Yo creería que finalmente este sistema sí fortalece los sistemas y el nuevo diseño institucional, y además lo que pregunta el diputado Iván Texta tiene mucho que ver, porque en términos de anticorrupción sí están los sistemas locales anticorrupción, están establecidos en el asunto, el problema es que ahí tenemos una cosa que en Ciudad de México debemos de cuidar, que es el asunto de que estos sistemas locales sí se articulen con el sistema nacional, porque si no, estaríamos también generando mecanismos muy centralizados en términos precisamente de las decisiones de un sistema muy importante.

Entonces creo que los retos que tenemos en términos de armonización de cómo construir esos sistemas son importantes.

Creo también que la ley que esta Asamblea, que esta legislatura ha elaborado, sí está, tiene estándares mucho mayores que la Ley General, no se diga respecto a la Ley Federal.

Ya les decía que hoy el órgano legislativo, el Poder Legislativo de esta ciudad tiene, es el mayor ente, sujeto obligado con obligaciones de transparencia. Si ustedes se remiten a la Federación, la verdad es que las obligaciones de transparencia disminuyeron, o sea, no están en el asunto.

Creo que esos contrastes valen la pena hacerlos porque finalmente pues sí pone como referente nacional otra vez el tema de la ley, y creo que eso puede ser un argumento, digamos, no como el argumento principal, pero sí como un argumento marginal en términos que tampoco la Federación puede ver que la Ciudad de México como siempre pues tenga un elemento fundamental, esa vanguardia, y sea un referente nacional en esos términos. Que digo, yo no lo pongo como el eje principal de la acción de inconstitucionalidad, pero sí creo que tiene un poco que ver ese asunto.

Por supuesto, comprometer este Instituto para que todo lo que tenga que ver con un proceso tan trascendente como es la armonización del Sistema Anticorrupción pues estemos ahí con nuestro compromiso, con lo que podamos ayudar, y por supuesto porque

seremos parte como órgano de control ya constitucional, pues parte del Sistema Local Anticorrupción.

Muchísimas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Le cedería el uso de la palabra al diputado Iván Texta para emitir la réplica respectiva.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** No. Solamente dar las gracias por su respuesta, maestro Mucio, y reiterar la bienvenida a los consejeros que nos acompañan y también darle las gracias a mis compañeros diputados que han estado y siguen aquí presentes. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ahora se cede el uso de la palabra al diputado Raymundo Martínez Vite, a nombre del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.-** Comisionado Presidente, maestro Mucio Israel Hernández Guerrero, comisionados, medios de comunicación, compañeros diputados, buenas tardes.

Me da gusto escuchar cada uno de los posicionamientos de los diferentes grupos parlamentarios que representan esta soberanía, porque creo que hay la disponibilidad de hacer cambios importantes para que en realidad este Instituto dé mejores frutos.

Le agarro la palabra al compañero Texta, hagamos las modificaciones que sean necesarias, pero sí luchemos por una verdadera autonomía, que es lo que necesita el Instituto.

Yo aquí haría mi primera pregunta, maestro: ¿Cuál es su opinión si este Instituto se pone a la ciudadanía para que ellos elijan a la persona que dirija los trabajos de éste?

En MORENA queremos ser muy responsables, y la verdad es una situación que el sentir de la ciudadanía es otro, la percepción que tienen. Con el acceso a la información pública y la rendición de cuentas en la Ciudad de México, como en el país entero, ocurre lo mismo que con el resto de los derechos humanos reconocidos, supuestamente garantizados en el texto constitucional y en diversas disposiciones legales, son una lista de bonitos y buenos deseos que nunca dejarán de ser eso, buenos deseos.

En su informe podemos leer las enormes virtudes de la anterior legislación, de la actual y de las que están por venir. Se nos da cuenta con el número de solicitudes atendidas y recursos tramitados y resueltos, pero vale la pregunta: ¿Ello es suficiente para decir que

estamos cerca de que se encuentra garantizado el derecho humano de acceso a la información pública?

Yo de verdad lo invito a que haga una encuesta a las personas que en su momento han participado haciendo preguntas a los diferentes funcionarios para ver si están a gusto, conformes con las respuestas que han obtenido.

Le pongo un ejemplo. Con todo y la legalización más avanzada, los principios, las capacitaciones y los vínculos con la sociedad, son del dominio público los viajes del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a diversas entidades federativas para dar a conocer un programa de gobierno que se llama Médico en tu Casa, pero en la página electrónica de la Jefatura de Gobierno no aparecen detallados esos viajes ni el costo de los mismos ni el número de colaboradores que acompañaron al Jefe de Gobierno en dichos desplazamientos, que también son importantes.

Tampoco está que estos viajes en qué han beneficiado a la ciudad, y eso que contamos con una gran y avanzada legislación en la materia, sirva para garantizar algo. Yo aquí quiero decir qué información tenemos sobre esto.

Otra pregunta: ¿Esta nueva ley con este nuevo sistema electrónico que nos está conduciendo a la vanguardia cómo depurará las deficiencias unidas de transparencia de los entes obligados, las aplicaciones de plazo, remisiones o respuestas fuera de término, que incluso el mismo Instituto para admitir un recurso de revisión lo hace fuera de término?

Otra pregunta, ¿usted considera que realmente las respuestas ya sea de orientación o con información parcialmente completa el ciudadano está satisfecho?

Por sus respuestas gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias, diputado. Se cede el uso de la palabra al maestro Mucio, para presentar sus respuestas.

**EL C. MTR. MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO.-** Muchísimas gracias, diputado.

Creo que ha habido siempre un debate importante de cómo se conforman los órganos autónomos, porque creo que los órganos autónomos son un contrapeso sin duda alguna a la autoridad y al poder y desde la época de los 90 finalmente estos órganos autónomos, algunos ya constitucionales surgieron precisamente como un mecanismo de contrapeso a los excesos del poder y eso fue un poco el diseño institucional y democrático que nos

dimos durante los 90 y buena parte de los 2000. Hoy ya ha empezado a cambiar esa relación, la reforma electoral que hace un Instituto Nacional Electoral por ejemplo ha cambiado un poco la lógica de ese asunto intentando generar más bien institutos más centralizados.

Yo creo que son dos debates, dos diseños importantes y lo menciono un poco por la pregunta que pone, si es necesario que por ejemplo estos órganos autónomos sean ratificados por la ciudadanía, yo creo que sí, por supuesto, de hecho hay un mecanismo ahora que es un poco indirecto en términos de quienes formamos parte por ejemplo del pleno del Instituto somos propuestos por instituciones académicas, organizaciones de sociedad civil y hay una elección indirecta en términos precisamente de esa representación para podernos elegir, es decir hay una serie de mecanismos sobre el asunto.

Digamos siempre se discute sobre cuál es el mejor diseño en términos de los órganos autónomos que va a tener por ejemplo en la ciudad, en la Constitución se plantean 6 o 7, hasta un instituto de participación ciudadana con cierta autonomía, y me parece que es importante sobre todo garantizar las autonomías de estos institutos en su capacidad de gestión, en su capacidad técnica y que eso garantice también que tengan una cierta capacidad de solvencia económica, porque eso también le da cierta autonomía respecto a otros poderes, en donde evidentemente estos y entiendo que la Constitución de la ciudad va precisamente a generar contrapesos en términos del poder.

Creo que necesitamos ahí buscar mecanismos para que nuestros órganos autónomos en la ciudad estén plenamente legitimados ya sea por mecanismos directos, por mecanismo indirectos, por una serie de cuestiones, a veces los mecanismos de democracia directa aunque a mí me parece que ni siquiera son mecanismos.

Yo sí digo que son instituciones de democracia directa fundamentales como revocación de mandato, como precisamente que podamos elegir hasta nuestras autoridades en ámbitos mucho menores, no solamente los de representación popular, sino otros con una legitimidad y hay que perfeccionar el mecanismo, porque a veces se convierte en una cosa que puede salir como diría mi abuelita, el tiro por la culata, entonces necesitamos también perfeccionar estos asuntos, tener parámetros específicos y yo creo que el objetivo es ese, cómo garantizamos autonomía, cómo garantizamos eficiencia técnica, eficiencias presupuestales, sobre todo para tener órganos autónomos que de alguna

manera sí sean contrapesos en términos del poder, sobre todo aquellos que garantizamos derechos fundamentales, porque ésta es una de las cosas fundamentales, cómo tenemos márgenes precisamente para poderlo hacer, y es sí origen pero es también la función que deben de tener y cómo de blindar, una sociedad me queda claro que democrática requiere de que sus órganos autónomos sean también garantes de derechos fundamentales y para eso no solamente quien los vincula como en el caso de nosotros que prestamos, la ciudad nos contrata, ustedes nos eligen y tenemos el mandato de garantizarlos, sino cómo durante toda nuestra estancia ahí se brinda este proceso que creo que hay origen, pero también digamos seguimiento y función y por supuesto rotaciones y transiciones que es digamos un esquema mucho más amplio, pero creo que sí la ciudadanía en estas cuestiones debe de tener un mecanismo de intervención fundamental.

En cuanto a lo que me pregunta sobre el asunto de los viajes del Jefe de Gobierno, sí hemos tenido solicitudes de información y recursos de revisión y en todos los casos hemos dicho que se pronuncie el asunto. En algunos viajes no hay recursos públicos, en otros sí y eso sí se han reportado en el tema.

Hay un asunto que tiene que ver con las partidas de viaje. Las partidas de viaje como ustedes saben están metidas en la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente y no se pueden hacer más de un cierto de viajes específicos, por lo tanto muchos de estos viajes han tenido que salir con peculio propio que eso es un poco lo que tenemos. Los recursos de revisión que tenemos sobre el asunto siempre hemos modificado para que se haga una búsqueda exhaustiva, si se tiene la información se entregue y si no se haga un pronunciamiento específico para que se explique cómo ha sido el asunto y digamos hemos tenido dos recursos de revisión, y en casi todos lo que se dijo es que se garantizara el asunto del derecho a acceso a la información.

Muchas gracias diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Raymundo Martínez Vite, tiene el uso de la voz para su réplica correspondiente.

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.-** Yo de entrada le agradezco su respuesta, pero también quiero decirle que así como estas instituciones que son autónomas, yo creo que si se dieran mejores resultados, la misma ciudadanía lucharía por un mejor presupuesto y estarían peleando para que existieran estas.

Hablamos de la cuestión de lo electoral, derechos humanos, el propio INFO. Entonces yo estoy de acuerdo, pero le digo tenemos que trabajar para que la gente se sienta segura de este trabajo que están realizando y yo creo que eso nos va a dar y nos puede ser garantes de toda la información que tenemos.

Independientemente de que si lo haga con el dinero propio o con el desafortunadamente es un ente público, la gente se pregunta y tiene que dar cierta información.

Yo quiero terminar diciendo y de verdad yo creo que el País necesita otro tipo de trato y creo que en nuestras manos está hacer algo por lo que está pasando en el país, porque si no lo hacemos va a llegar una desesperación y que no la vamos a poder controlar. Por eso es la preocupación, por eso es que son tipo de preguntas, porque creo que es el momento de hacerlas, para que todos nos pongamos a reflexionar y que cada uno ponga un granito de arena para cambiar lo que está sucediendo, porque si no de verdad nos vamos a lamentar el día de mañana.

Muchísimas gracias por sus respuestas y el grupo parlamentario de MORENA está a su disposición para trabajar conjuntamente para los cambios que sean necesarios.

Muchísimas gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias diputado Raymundo. Agotadas las intervenciones, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Vicepresidente Secretario.

Agradecemos al maestro Mucio Hernández por venir y cumplir con este importante acto de rendición de cuentas, pues tanto el Organo Legislativo como el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, debemos ser ejemplo para toda la administración pública en materia de transparencia y rendición de cuentas, y a su vez una vez concluida la ronda de preguntas y réplicas, se le concederá diez minutos para que el Comisionado Presidente en efecto emita su mensaje final.

**EL C. MTRO. MUCIO ISRAEL HERNANDEZ GUERRERO.-** Muchísimas gracias. No me voy a tomar los 10 minutos.

Simplemente para agradecer muchísimo a los integrantes del Pleno, al Comisionado David Mondragón Centeno, al Comisionado Alejandro Torres Rogelio, Comisionado Luis Fernando Sánchez Nava, nuestra comisionada se encuentra atendiendo una reunión del

Sistema Nacional de Transparencia en representación del INFO, por lo tanto no pudo estar presente.

Agradecer muchísimo a los funcionarios y servidores públicos del Instituto que finalmente son los que hacen el día a día, trabajan digamos denodadamente y con mucho compromiso para hacerlo.

Es importante también refrendar nuestro compromiso de que un órgano de transparencia tiene que rendir cuentas.

También yo entiendo y además agradezco mucho el blindaje de la autonomía que se hace del Instituto porque es importante, pero también creemos que finalmente porque somos corresponsables con ustedes y ustedes de alguna manera representan a los intereses legítimos de la ciudadanía, el poder popular y eso implica que ustedes nos eligen y por lo tanto sí necesitamos hacer un mecanismo de rendición de cuentas en estos espacios. Nos parece fundamental.

Seguramente lo que ha establecido la ley es que el próximo encuentro que tengamos va a ser en el pleno, sé que el diputado Iván Texta cree que sí, necesitamos adecuar la normatividad interna para que se pueda dar y en el primer periodo ordinario del segundo año el INFO rinda cuenta en el Pleno.

Además se ha hecho un compromiso con esta legislatura precisamente en términos de que la armonización de la ley como ustedes saben, nos da una base presupuestal y que esa base presupuestal tiene que estar perfectamente transparente y un poco el objetivo de que vayamos al pleno es precisamente para transparentar el uso de esos recursos que son recursos públicos y que por lo tanto para nosotros son muy valiosos, porque son recursos de la gente efectivamente, recursos que no pueden, yo ahí coincido desperdiciarse, que deben ser muy claros, sobre todo para derechos fundamentales como este.

Por eso creo que la siguiente vez que nos encontremos con muchísimo gusto va a tener que ser en el asunto del pleno y además agradecerles muchísimo el apoyo, agradecer evidentemente el acompañamiento y que además el asunto de la exigencia de que le hacen al Instituto ayuda precisamente para que nosotros podamos perfeccionar nuestros mecanismos, podamos perfeccionar el asunto y sí lo que queremos hacer es que vean al INFODF como un aliado estratégico y como alguien que sí garantiza, respeta y salvaguarda los derechos de la información pública y de protección de datos en la ciudad

y al mismo tiempo como lo hemos sido hasta ahora, pues sí un contrapeso un poco a las decisiones en el asunto, que eso lo vamos a seguir salvaguardando.

Sí creemos que el acceso a la información pública es un derecho tan importante que permite poner límites a veces también al ejercicio del poder, que permite por ejemplo en un proceso en donde sí hay un asunto de desconfianza, en donde las instituciones están cuestionadas, poner ahí un grano de arena, porque no es buena noticia, no es decir “no me quiero largar”, no.

Ustedes saben que finalmente uno de los principales actores institucionales que están terriblemente cuestionados son los partidos políticos, de cada 10 personas 9 no creen en los partidos políticos, pero eso no es una buena noticia, porque finalmente el poder y las formas de representación van a través de los partidos políticos y entonces necesitamos fortalecer ahí confianzas, diálogos, mecanismos que permitan en la sociedad volver a generar digamos confianza, perspectiva y fortalecer creo nuestra institucionalidad, que es un poco el objetivo del instituto.

Agradecer muchísimo a esta Comisión que rindamos cuentas porque es importante el asunto y reitero, nada más que el INFODF en realidad hace las cosas día a día por lo que es el cuerpo y el alma de ellos, que son en realidad sus funcionarios, sus servidores públicos que tienen un compromiso fundamental con esos derechos.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Presidente comisionado. Siendo las 16:42 horas, damos por concluida esta comparecencia, deseando que todos tengan una excelente tarde.

